



## REMATES

EDICTO: O. Juz de 1° Inst. y 7° Nom CyC en autos: " BUSTOS JOSE DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE " — EXPTE. 10363027, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastara en el del Portal de subastas electrónicas del Poder judicial de la Pcia de Cba., el acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles, se iniciará el día 09/11/2022, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 15/11/2022 a las 11:00 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional", el automotor CITROEN C3 VTI 115 FEEL AM18; SEDAN 5 PUERTAS; Dominio AB754HN, Año 2017. Base: \$ 1.601.195,00. Posturas: \$ 20.000. Condiciones de compra: el Comprador debe abonar en el Plazo de 24Hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de Ley del Martillero (10%) y el aporte del cuatro por ciento (4%) del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Ley 9505) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al Aprobarse la subasta por Transfer. Electrónica. . CONDICIONES : ver descripción en Portal de Subastas Electrónicas del TSJ. EXHIBICION: 7 y 8 de Noviembre de 15h a 16h. Palermo 2654. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 03/11/2022. FDO: CLAUDIANI MARIA NOEL PROSECRETARIA.

2 días - N° 418581 - \$ 3388 - 09/11/2022 - BOE

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. c/ CONTADO SRL s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 13754/2019), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 15/11/2022, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Planta Baja (Hall Central), los siguientes bienes: Un SEDAN 4 PUERTAS marca MERCEDES BENZ modelo C250 CGI BLUE EFFICIENCY año: 2010 dominio IZH729. Dr. Romero Reyna, Gabriel T., Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Se exigirá el protocolo COVID a los asistentes. Edic. La Voz del Interior. Dr.

Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombes 1769 el día 14/11/2022 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar)

2 días - N° 419027 - \$ 1426 - 10/11/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. Fam. de Huinca Renancó, Sec. Única, comunica que en los autos caratulados "PATRIMONIO DEL CAUSANTE CALVI ARMANDO JOSÉ – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10036338), en la audiencia designada en autos para el 21/10/2022, a los fines de sorteo de Síndico, ha sido designado el Cdor. MERONI, JORGE ATILIO, Matrícula 10-05796-8 CPCE Cba., quien ha aceptado el cargo con fecha 31/10/2022, constituyendo domicilio en calle Pueyrredón n° 154, de la ciudad de Huinca Renancó. Oficina, noviembre de 2022. Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - N° 418691 - \$ 3334 - 11/11/2022 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUIN.18/010/2022- El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com, Conc y Fam de Cosquín, en los autos caratulados: "IMPALLIARI, NORBERTO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 101866435" cítese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IMPALLIARI, NORBERTO JOSE, para que dentro de los treinta al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial por el término de 1 día ( art. 2340 C.C.C ) , Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Firmado: Dr. JUAREZ, MARIA-NO- SECRETARIO- Dr MARTO, FRANCISCO GUSTAVO –JUEZ.-

1 día - N° 415729 - \$ 363,25 - 09/11/2022 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominacion en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos

## SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Cancelaciones de Documentos .....	Pág. 11
Citaciones .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 41
Rebeldías .....	Pág. 41
Sentencias .....	Pág. 41
Usucapiones .....	Pág. 41

caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria: Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MUJICA, BEATRIZ GLADIS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CERVANTES, BAUTISTA - Declaratoria de Herederos" Expte.N°1138244 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 19/10/2022.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1° Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 417067 - \$ 1370 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. Fam. 3a. Nom. Sec. 5 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "11365627 - LENCINA, MARÍA ELENA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 417431 - \$ 171,25 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Civ. Com. Conc. y Familia de 1a Nom-Sec.1- Carlos Paz (Ex. sec2) en autos

caratulados "RODRIGUEZ, DAMIANA DEL VALLE -DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP.: 10833004", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DAMIANA GRISELDA DEL VALLE RODRIGUEZ, DNI: 21.901.321,; para que en el termino de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 23/06/2022.- Fdo dig. Angeli Lorena Paola, Prosecretaria-Olcese Andres juez.-

1 día - N° 417534 - \$ 321,25 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo CyC, de 43<sup>º</sup> Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORIO BERNARDINO FUNES, D.N.I N° 7.954.648 en los autos caratulados "FUNES, GREGORIO BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 11115717)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/10/2022. FDO: BERTOLINO Maria Agostina - PROSECRETARIO/A LETRADO; LIKSENBERG Mariana Andrea- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;

1 día - N° 417658 - \$ 297,25 - 09/11/2022 - BOE

EDICTOS: "EXPEDIENTE SAC: 11298175 - ALLIE, DINA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores y todas aquellas personas que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la Señora DINA ADELA ALLIE DNI N° 0.786.186, , por el plazo de treinta días, a contar al día siguiente de la publicación, en los autos caratulados:" EXPEDIENTE SAC: 11298175 - ALLIE, DINA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bajo apercibimiento de ley. Firmado: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI Maria Pia Prosecretario Letrada.

1 día - N° 417974 - \$ 384,25 - 09/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 23<sup>º</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Ilda CONTRERAS (DNI 3.180.554) en los autos caratulados "CONTRERAS, MARIA ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11249251" para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/10/2022. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 417988 - \$ 270,25 - 09/11/2022 - BOE

Sr. Juez en lo Civ, Com, 37A NOM, Sec. Dr BONALDI Hugo Luis Valentin, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PONCE, JOSE JOVINO, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 9848199 - PONCE, JOSE JOVINO - LUDUEÑA, JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). NOTIFIQUESE. CORDOBA, 30/03/2021. ..Fdo. PERONA Claudio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONALDI Hugo Luis Valentín. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 417999 - \$ 404,50 - 09/11/2022 - BOE

Sr. Juez en lo Civ, Com, 37A NOM, Sec. Dr BONALDI Hugo Luis Valentin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante de la causante LUDUENA, JORGELINA, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 9848199 - PONCE, JOSE JOVINO - LUDUEÑA, JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). NOTIFIQUESE. CORDOBA, 30/03/2021. ..Fdo. PERONA Claudio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONALDI Hugo Luis Valentín. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 418000 - \$ 418 - 09/11/2022 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 15<sup>º</sup> NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA - SECRETARIA A CARGO DE LA DRA VALERIA CECILIA MOYANO, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREE- DORES DE DOÑA MARIA PURA ANGELICA SUELDO -DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 1.061.271- Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS "ALMADA, JOSE DANIEL - SUELDO, MARIA PURA ANGELICA

- REHACE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expediente 10753257); BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL. CORDOBA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1 día - N° 418045 - \$ 293,50 - 09/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11136708 - MALDONADO, MIGUEL ANGEL - GUAL, CARMEN VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 1/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MALDONADO, MIGUEL ANGEL y GUAL, CARMEN VICTORIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial- art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Público . Notifiquese. Fdo.:FALCO GUILLERMO-Juez. PRATO NATALIA-Prosecretaria.

5 días - N° 418062 - \$ 2142,50 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez C Y C de 1<sup>º</sup> Instancia y 3<sup>º</sup> Nominación, Secretaría N° 5, De Río Cuarto, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310621 - MASSI, HECTOR ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. HECTOR ALDO MASSI DNI N° 6.811.045, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución No 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09 sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida( art 658 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 418078 - \$ 610 - 09/11/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1<sup>º</sup>Instancia y 2<sup>º</sup>Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-recho a la herencia de VICTOR RAMON GUDIÑO, en au-

tos "GUDIÑO, VICTOR RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 11373790, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 02/11/2022

1 día - N° 418091 - \$ 188,50 - 09/11/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA PAULA ROCCA, en autos "ROCCA, MARIA PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 11375053, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 02/11/2022

1 día - N° 418093 - \$ 182,50 - 09/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst.C.C.Fam.1a-Sec.2 de la Ciudad de Cruz Del Eje, en autos "LOYOLA, JUAN - SILVA, JESUS DALMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10508614", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, atento al fallecimiento del Sr. JUAN LOYOLA y la Sra. JESUS DALMIRA SILVA , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Maria Del Mar Martinez Manrique- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia, Ana Rosa Zeller - Jueza de 1ra. Instancia.

1 día - N° 418126 - \$ 244,75 - 09/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1er instancia 3ra Nom. Secretaría 6, a cargo de MONTAÑANA Ana Carolina en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del Sr. Lucero, Marcelino Nicolas, DNI 6.647.708 en autos caratulados "LUCERO, MARCELINO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (11327066)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO 31 DE OCTUBRE DE 2022. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez; MONTAÑANA Ana Carolina, secretaria.

1 día - N° 418154 - \$ 319 - 09/11/2022 - BOE

Sr. Juez de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 de la ciudad de LA CARLOTA cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: CABRERA, HORACIO AMADEO DNI Nro 6.585.982 - CATTANA, HILDA CIRILA DNI Nro 4.131.152 en los autos caratulados: CABRERA, HORACIO AMADEO - CATTANA, HILDA CIRILA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11143773), para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a erecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art.2340 del CCYC. La Carlota, 19/10/2022. MUÑOZ Ruben Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 418160 - \$ 337 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 24º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ RAMON HECTOR, DNI 6484677, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE NÚMERO 5480738", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/09/2011. Fdo.: Faraudo, Gabriela Inés: Juez/a; Morresi, Mirta Irene: Secretario.-

5 días - N° 418198 - \$ 3082 - 10/11/2022 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Huinca Renancó cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de TEO-DORO LEON MACAN DNI 6.642.063 en autos " MACAN TEODORO LEON -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11109092 para que dentro de los treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación . Huinca Renancó 19-10-22 Firmado : Dr. Funes Lucas Ramiro ( juez ) Dr. Martinez Alvarez Manuel ( prosecretario)

1 día - N° 418208 - \$ 271 - 09/11/2022 - BOE

EL señor Juez de 1ª. Inst. 2ª. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, en autos "DE ZARATE Carlos Eduardo. Declaratoria de Herederos. 11344663," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. GOMEZ. SECRETARIA.

1 día - N° 418431 - \$ 182,50 - 09/11/2022 - BOE

El sr. Juez de 1 Inst. Civil y Com. 46 ° Nom. de esta ciudad de Córdoba , cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIO CHITARRINI DNI 6.450.586 y MARTHA NELIDA SOTO O MARTA NELIDA SOTO DNI 2.963.742 en autos caratulados : "CHITARRI-

NI EMILIO - SOTO MARTHA NELIDA O MARTA NELIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10614261 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba , 5 de octubre de 2022 Firmado : Sanchez del Bianco Raul Enrique ( juez) y Laimes Liliana Elizabeth ( secretaria )

1 día - N° 418215 - \$ 314,50 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PEREZ, RENEE RAUL O RENE" en los autos caratulados: - "EXPEDIENTE: 11267400 - PEREZ, RENEE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). - Juez: TONELLI, José María - Pro Secretaria: Nieto, Rosana Noel.

1 día - N° 418406 - \$ 253,75 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., Sec. 4 en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante "MARCHIO, JOSEFA ANGELA" en los autos caratulados: - "EXPEDIENTE: 11327317 - MARCHIO, JOSEFA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). - Juez: ROMERO, Arnaldo Enrique-Secretario/a: MEDINA, María Lujan. -

1 día - N° 418427 - \$ 219,25 - 09/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1er instancia 2da Nom. Secretaría 4, a cargo de TORASSO Marina Beatriz en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del Sr. López, Juan Roque, DNI 6.651.208 en autos caratulados "CENTENO, MARIA ANGELICA - LOPEZ, JUAN ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (515126)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO 2 DE NOVIEMBRE DE 2022. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, Juez; TORASSO Marina Beatriz, secretaria.

1 día - N° 418446 - \$ 328 - 09/11/2022 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes. Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos En los autos caratulados

"KEMPF MARIA MAGDALENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°10971279" Fecha de inicio 19/05/2022 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA MAGDALENA KEMPF DNI N°3495883 para que comparezcan a estar a derecho en el termino de 30 días bajo apercibimiento de ley- Dean Funes 05/10/2022. Fdo. Emma del Valle Mercado JUEZ- Valeria Evangelina Olmos- SECRETARIA

1 día - N° 418461 - \$ 310 - 09/11/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Secr. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRELLA, JOSEFA FRANCISCA ANA, en los autos caratulados: "GRELLA, JOSEFA FRANCISCA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11066387)", para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28/10/2022. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto – Juez; Dr. Carlos E. Nolter - Prosecretario.

1 día - N° 418472 - \$ 245,50 - 09/11/2022 - BOE

-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43 a.Nom.Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos HEREDIA en autos "FLORES, NENCY GLADYS O NANCY GLADYS - HEREDIA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5959963 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Liksenberg Mariana -Juez Zingale Cynthia Prosecretaria

1 día - N° 418531 - \$ 204,25 - 09/11/2022 - BOE

El Juzgado 1º Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR MARTIN QUIROZ DNI N° 8.313.259 en AUTOS: QUIROZ VICTOR MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 11352782 -, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.01/11/2022. Fdo. VINTI, Angela María, JUEZ, ELLERMAN, Iván, SECRETARIO.

1 día - N° 418533 - \$ 208,75 - 09/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO, El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 6 – MARTINA, Pablo Gustavo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por los causantes señor HECTOR HUGO BUSTAMANTE, DNI n° 3.849.945, y señora MARIA ELSA ROMERO O ROMERO DE BUSTAMANTE, DNI n° 2.486.790 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BUSTAMANTE, HECTOR HUGO - ROMERO O ROMERO DE BUSTAMANTE, MARIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11313470", RIO TERCERO, 02/11/2022. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BERETTA Anahí Teresita; SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 418541 - \$ 403,75 - 09/11/2022 - BOE

El Sr Juez civil, comercial, conciliación y familia 1º nominación, secretaria N°1 (ex. Sec. 2). Villa Carlos Paz, en los autos "FARIAS, CARLOS BELIDORA, declaratoria de herederos" EXPTE: 11034847, ordena citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante DNI 6.695.165. para que dentro de los veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418544 - \$ 1752,50 - 15/11/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez Civ y Com 1ra Inst y 4ta Nom, Sec Nro 7, en los autos caratulados "SALDAÑO, ZULMA ESTHER-Declaratoria de Herederos." Expte Nro 11337843. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ZULMA ESTHER SALDAÑO, DNI 5.130.493, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CCCN. Fdo: Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez; Dra. Lopez Revol, Secretaria.02/11/2022.

1 día - N° 418549 - \$ 306,25 - 09/11/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 24 Nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS ADOLFO FERNANDEZ, DNI 6.609.882 en los autos, FERNANDEZ LUIS ADOLFO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nro. 11204018) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edic-

to, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: QUARANTA María Antonela- PROSECRETARIO/A LETRADO. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí- JUEZ/A. Cba 11-10-2022

1 día - N° 418555 - \$ 284,50 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Com. de 34 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAMIREZ, MARIA LUISA - ANGULO, LUIS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 5302036 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Luis Mario ANGULO (DNI D.N.I. N° 6.510.843), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)). CORDOBA, 02/11/2022. Fdo. CORVALÁN Juan Orlando. Prosecretario letrado.

1 día - N° 418586 - \$ 367,75 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11ª Nom.Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BUSTOS, Alfredo Eduardo – PERPETUA, Ethel Elba - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 5926519, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ethel Elba Perpetua (DNI 3.733.311), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.). Córdoba,28/10/2022.Notifíquese...-Texto Firmado digitalmente por: Bruera, Eduardo Benito: Juez de 1ra. Instancia; Origlia, Paola Natalia: Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-----

1 día - N° 418593 - \$ 410,50 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. C. y Flia. de 1º Nom., Secretaría N°1 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BALBI ETHEL MIRTA MARIA D.N.I N°: 8.584.111, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN), Autos: BALBI ETHEL MIRTA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°10977906

Fdo.: VIGILANTI Graciela María (JUEZ) - JAPAZE JOZAMI Mario Augusto (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 418387 - \$ 917,60 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civ., Com. Y Familia de Villa María, Secretaria número 3, en autos caratulados "ALARA, SERGIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9950607), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, Sergio Eduardo Alara, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC)... Villa María, 03 de noviembre del año 2022. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BATTISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 418597 - \$ 333,25 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "MIGUEL, MARÍA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10863252), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez.-Firmado: Dres. José María TONELLI -Juez-; María Jose GUTIERREZ BUSTAMANTE -secretaria.-

1 día - N° 418607 - \$ 355,75 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 10º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTELVETRI, CARLOS ALBERTO. En autos caratulados "CASTELVETRI, CARLOS ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 11077077" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.152 del C.P.C modif. Ley 9.135).Cba 27/10/2022. Sec: ZUCCHI Maria Alejandra.- Juez CASTAGNO Silvana Alejandra.

1 día - N° 418608 - \$ 274 - 09/11/2022 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez Y Juventud, Penal Juvenil Y Faltas, de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos ca-

ratulados "RENDIL MARIA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte N°7354084, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA ETELVINA RENDIL D.N.I.N° F3.603.007, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.. OLIVA, 28/10/2022. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier- JUEZ.-

1 día - N° 418611 - \$ 361 - 09/11/2022 - BOE

SAN FRANCISCO El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 2ºNom, 3º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARIO OSVALDO GUZMAN a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "GUZMAN MARIO OLVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 11293883). San Fco. 30/09/2022. CHIALVO TOMAS PEDRO - JUEZ; ROSSETTI ROSANA BEATRIZ - SECRETARIA.-

1 día - N° 418619 - \$ 184,75 - 09/11/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes PRECIADO, FABIAN MIGUEL Y DEL MAGRO, NELIDA MARGARITA, en autos caratulados "PRECIADO, FABIAN MIGUEL-DEL MAGRO, NELIDA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11268669), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 03/11/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.

1 día - N° 418625 - \$ 347,50 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "AMATO, RUTH GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (EXPTE. N° 11248936). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. AMATO, RUTH GRACIELA DNI 22775841, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas

Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 03/11/2022. Firmado: PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MILANESIO Laura Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO .-

1 día - N° 418666 - \$ 557,50 - 09/11/2022 - BOE

El Juez 1º Inst. Civ. Com. 46A Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXPTE N° 11290855 - CUGURA, JOSE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE EDUARDO CUGURA, DNI n° 7376748, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. Juez.

1 día - N° 418635 - \$ 250,75 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 2º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "ROMAN, SERGIO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – exte. 10955597 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a sucesión para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N).CORDOBA, 11/10/2022. Fdo.:BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;CHECCHI María Verónica, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 418637 - \$ 304 - 09/11/2022 - BOE

RIO CUARTO - El J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6, en los autos caratulados "HUERGO, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11294732": Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Carlos Eduardo Huergo D.N.I.: 7.881.332, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. LOPEZ Selene Carolina Ivana: Juez – Dra. MONTAÑA Ana Carolina: Secretaria.

1 día - N° 418640 - \$ 224,50 - 09/11/2022 - BOE

Rio Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 3A-S 5- Rio Cuarto, autos "ROMERO MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

RATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11333335 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIO ALBERTO ROMERO, DNI. 17.639.676; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de noviembre 2022. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – Juez Primera Instancia – BERGIA, Gisela Anahí – Secretaria-

1 día - N° 418642 - \$ 214,75 - 09/11/2022 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GIAN FRANCO PESARESI, D.N.I. N° 33.736.665, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11276282 - PESARESI, GIAN FRANCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" iniciado el 23/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.01 - EUSEBIO Patricia Teresa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.01

1 día - N° 418643 - \$ 384,25 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 8ª. Nom. de Córdoba, en los autos "PUCHETA, OSCAR ROMEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10968428, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ROMEO PUCHETA D.N.I. 8.410.183 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 03/11/2022. Fdo. BONALDI Hugo Luis Valentin- Secretario del Juzg.

1 día - N° 418645 - \$ 325 - 09/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 44 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "IBARRA, DELFOR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6950579 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELFOR RAMÓN IBARRA, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Bo-

letín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 02/11/2022. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen. Juez de 1ra. Instancia. LOPEZ PEÑA Maria Ines. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 418701 - \$ 367 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1 ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON, ESTEBAN RICARDO en los autos caratulados "DON, ESTEBAN RICARDO – Declaratoria de Herederos" - EXPTE. N0 11144922 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 29 de Septiembre de 2022.- Fdo. VIGILANTI, Graciela María – Juez de 1ra. Instancia; JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto – Prosecretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 418650 - \$ 244,75 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Secretaria N° 2 de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, SR. NATALIO NELSO BLENCIO, DNI 6.595.487, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BLENCIO, NATALIO NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 11165167. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.- La Carlota – 03/11/2022 – Fdo. Muñoz, Ruben Alberto. Juez de 1ra. Instancia. Funes, Yanina Verónica. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418681 - \$ 1707,50 - 15/11/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE LUIS ECHEVARRIA o ECHEVERRIA Y HERNAIZ, DNI.92.493.912, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "ECHEVARRIA o ECHEVERRIA Y HERNAIZ JOSE LUIS– Declaratoria de Herederos-Expte. 11293752, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa: Juez y Dra. Maria Gabriela Cuasolo: Secretaria.-

1 día - N° 418684 - \$ 331,75 - 09/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante

Sra EDITH BLANCA BERNARDI o EDIT BLANCA BERNARDI, DNI 1.238.950, en estos Autos caratulados "BERNARDI, EDITH BLANCA Y/O EDIT BLANCA- Declaratoria de Herederos" Expediente N° 10811737, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA 30/06/2022. Fdo. Sánchez Ocampo María Alejandra. Juez. Castellani Lucía. Prosecretaria

1 día - N° 418708 - \$ 352,75 - 09/11/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 3ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. N°5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Lilia del Carmen VILLENA, DNI N° 10.652.133, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados VILLENA LILIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.11293263 . Fdo. BRUERA Eduardo Pedro-Juez.

1 día - N° 418715 - \$ 232 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 23º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Graciela Adriana Patiño, en los autos caratulados "PATIÑO GRACIELA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11334931), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban -Juez, DERNA Maria Virginia - Secretaria.-

1 día - N° 418717 - \$ 219,25 - 09/11/2022 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1ra Inst.. C.C. 4A-S 8- autos "PRIETO, GUSTAVO FLORENTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" expediente 11317979 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUSTAVO FLORENTINO PRIETO, DNI. 6.653.530; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 31 de octubre 2022 Fdo. PEDERNERA, Elio Leonel – Secretario 1ra. Instancia-

1 día - N° 418718 - \$ 193,75 - 09/11/2022 - BOE

El juez de 1a Instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos "Berrondo, Daniel Guillermo - Declaratoria de Herederos-EXPTE. 10604008" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)” Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez); BERTOLINO María Agustina (Prosecretaria).

1 día - N° 418719 - \$ 251,50 - 09/11/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1° Instancia C.C.Conc. Flia, de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GIOLITTI, JOSE LORENZO en autos caratulados “GIOLITTI JOSE LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 11301181 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) Corral de Bustos 03/11/2022. Firmado DEL GREGO Fernando Sebastián, Secretario - GOMEZ Claudio Daniel, Juez.-

1 día - N° 418721 - \$ 316,75 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Ins.Civ.Com.Flia. 1A-S.1 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Dazoy, María Esther, D.N.I.11.236.814, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “DAZOY, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE N° 11355411.VILLA MARIA,03/11/2022.Firmado: VUCOVICH, Alvaro Benjamin- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO, Mario Andres- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 418724 - \$ 258,25 - 09/11/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6-RIO TERCERO, 02/11/2022 -EXPEDIENTE SAC: 11261358 - LOPEZ, CARINA IVANA - DECLARATORIA DE HEREDERO- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARINA IVANA LOPEZ, DNI n° 24.631.785, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo Juez.

1 día - N° 418747 - \$ 170,50 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 1A Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Ricardo Alfonso Melian DNI 7.953.800, en

los autos caratulados “MELIAN RICARDO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 11313383), para que dentro de los treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 17/10/2022. Firmado digitalmente. Miguel Angel Martínez Conti- Juez 1era Instancia. Carolina del Valle Comba, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 418734 - \$ 371,50 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, de 3° Nom. Sec.6, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “RAMON RITO VALDEZ”, en autos caratulados “VALDEZ, RAMON RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 11377267), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: FINELLO, Natalia Nazareth – PROSECRETARIO/A LETRADO; VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ DE 1RA INSTANCIA . San Francisco, 03/11/2022.-

1 día - N° 418738 - \$ 412 - 09/11/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3- RIO TERCERO, 01/11/2022. EXPEDIENTE SAC: 11261525 - QUIROGA, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora MARIA ISABEL QUIROGA, DNI n° 13.061.106, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo Juez.

1 día - N° 418748 - \$ 179,50 - 09/11/2022 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. -ubicado en calle: San Martín n° 22. LAS VARILLAS. En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 11370223 - BUSTOS, RAUL EFLAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, se ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 02/11/2022. Proveyendo a la demanda: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicán-

dose edictos por el término de un día en el “Boletín Oficial” FIRMADO: MUSSO Carolina- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- AIMAR Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 418722 - \$ 427 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante QUIROGA, FRANCISCO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “QUIROGA, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte.: 10931404, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21/10/2022 FDO.: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA Veronica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 418755 - \$ 367 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante QUIROGA, WALTER HUGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “QUIROGA, WALTER HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte.: 11067262, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21/10/2022 FDO.: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA Veronica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 418765 - \$ 373,75 - 09/11/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Luciana Paola QUARANTA, DNI. N.° 25.773.740, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “QUARANTA, LUCIANA PAOLA – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 11136808. Fdo. Sergio Enrique Sánchez-Juez.

1 día - N° 418828 - \$ 238 - 09/11/2022 - BOE

CORDOBA, 19/10/2022. Agréguese informe remitido por el RAUV. Proveyendo acabadamente

la presentación inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Yalusqui Daiana Noemí (23.101.402). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo. AREVALO Jorge Alfredo (Juez) - OLIVO Silvia Raquel (Secretario)

1 día - N° 418766 - \$ 881,60 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ÁNGEL GUALBERTO BERNARDI, DNI: 6.655.841, en autos caratulados "BERNARDI, ÁNGEL GUALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11331083 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC. Fdo: BUITRAGO, Santiago- Juez de 1ra. Instancia/ COLAZO, Ivana Inés - Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia. Río Cuarto, 26/10/2022.-

1 día - N° 418774 - \$ 406,75 - 09/11/2022 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria nro.3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ALDO FRANCISCO Y/O ALDO FRANCISCO DAVID, D.N.I. N° 6.623.938 en autos caratulados: "GARELLI, ALDO FRANCISCO Y/O ALDO FRANCISCO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11318871" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 01 de noviembre de 2022. Fdo: María Laura Luque Videla - Juez.- Anabel Valdez Mercado - secretaria.

1 día - N° 418782 - \$ 699 - 09/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst CivyCom 19 Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. de PERALTA, NERON BAYARDO, D.N.I. 06.451.972 y GONZALEZ, NELI-

DA, D.N.I.07.354.620 en los autos caratulados "PERALTA, NERON BAYARDO-GONZALEZ, NELIDA S/Declaratoria de Herederos- Expte. N°11303855", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18 de Octubre de 2022. Fdo: Villarragut, Marcelo Adrián-Juez; Sejas, Gabriela Rosana-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 418801 - \$ 328,75 - 09/11/2022 - BOE

ARROYITO, 19/10/2022. Por disposición del JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA de la Ciudad de Arroyito Secretaria a cargo de la Dra. ABRIOLO MARTA INES, por orden del juez de primera instancia Dr. Martinez Demo Gonzalo en autos "ARGÜELLO, RAMON JERÓNIMO - JUAREZ, ELISA NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°11228801" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Firmado: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -ABRIOLA Marta Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 418807 - \$ 703 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 50º Nom.en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en éstos autos caratulados: " PAGOT, JOSE BRUNO-DECLARATORIA DE HEREDEROS " ( Expte. N° 11337795) para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art.152 del C.P.C., modif. Ley 9.135, art.2340 del CCCN. Córdoba, de Noviembre de 2.022. Fdo: Juez: Dr. Caffereta, Juan Manuel. Prosecretaria Letrada: Dra. Angeles María Baez.-

1 día - N° 418915 - \$ 650 - 09/11/2022 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 10A Nom de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle caseros 551, 2ºPiso, sobre Pasillo central de Tribunales I, en los autos caratulados "RAMPULLA, SEBASTIAN - VILLAGRA, LUISA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10616300 en decreto de fecha 29/09/2022 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Sebastian

Rampulla DNI 6504683 y Luisa Olga Villagra DNI 4562786, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) FDO CASTAGNO Silvana Alejandra - Jueza de 1ra / FERREYRA Josefina - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 418989 - \$ 815 - 09/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ, Com, Conc. y Familia de Jesús María Secretaria Dra. María Andrea SCARAFÍA, en los autos "QUINTEROS ALDO NATAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exte: 11060042), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALDO NATAL QUINTEROS, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 03/11/2022. Fdo. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES- Jueza Ana María SCALA- Prosecretaria.

1 día - N° 419020 - \$ 566 - 09/11/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst. 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA CAROLA JEREZ, DNI N° 24.770.119 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "JEREZ, CECILIA CAROLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP N° 11249919)" Fdo. Dra. Sánchez Alfaro Ocampo M. Alejandra Noemí (Juez); Dra. Quaranta M. Antonela (Prosecretaria Secretaria). Córdoba 11 de Octubre de 2022.

1 día - N° 419052 - \$ 599 - 09/11/2022 - BOE

CORDOBA, 27/05/2022. Agréguese contestación de oficio por parte del Registro de Juicios Universales que se adjunta digitalmente a la presente operación. Proveyendo ala presentación de fecha 26/05/2022 Téngase presente lo manifestado. En su mérito, encontrándose cumplimentado todos los recaudos legales y proveyendo al escrito inicial Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. TERESITA DEL VALLE CASTELLANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10588522- que tramitan en Juz. Civ 1º Inst civil y comercial 46º nom. cordoba. (DNI N°5.882.126). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparez-



can a estar a derecho bajoapercibimiento de ley, a cuyo finpublíquense edictos por un día en el BoletínOficial (art. 2340 del C.C.C.N.) conindicación del documento de identidad de la causante. Cumpliméntese con laticación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervencional Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.27. LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.27.

1 día - N° 419087 - \$ 1545,20 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. JUEZ de 1a. Inst. y 2a. NOM. de VILLA MARIA, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROSA VICTORIA PERRACHIONE para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "PERRACHIONE, ROSA VICTORIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE NRO. 11271483. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-

1 día - N° 419061 - \$ 730 - 09/11/2022 - BOE

BELL VILLE. El Juez de 1<sup>º</sup> Inst. 2<sup>º</sup> Nom. C.C. y Flía. de Bell Ville, en autos "NICOSIA JOSE CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11250066", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Sec.4 Of. 3-11-2022

1 día - N° 419109 - \$ 642,80 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Del Juzgado CIV.COM.CONC.FAM. 1ra.NOM.- SEC 2 - ALTA GRACIA, en autos caratulados "SALGADO ARMANDO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11204860 " Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a los bienes dejados por el causante SALGADO ARMANDO FELIPE D.N.I. 10.937.756, todo ello bajo apercibimiento De ley.

ALTA GRACIA, 07 de Noviembre de 2022. Fdo. VIGILANTI María Graciela JUEZ/A DE 1RA., GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/LETRADO.

1 día - N° 419112 - \$ 779,60 - 09/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10879122 - ARAGONES, LIDIA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 18/10/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LIDIA ZULEMA ARAGONES DNI F1560293. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. ... Texto Firmado digitalmente por: CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.20; BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.10.21.-

1 día - N° 419130 - \$ 916,40 - 09/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11218080 - CARBALLO, MARIA ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 20/10/2022. ... En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARÍA ESPERANZA CARBALLO DNI F4955568. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). .... Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Iván, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.20; VINTI Ángela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.20.-

1 día - N° 419134 - \$ 978,80 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Del Juzgado CIV.COM.CONC.FAM. 1ra.NOM.- SEC 2 - ALTA GRACIA, en autos caratulados "VILLAGRA, EDUARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11149573 " Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a los bienes dejados por el causante VILLAGRA EDUARDO ENRIQUE

D.N.I. 6.423.367, todo ello bajo apercibimiento De ley. ALTA GRACIA, 07 de Noviembre de 2022. Fdo. VIGILANTI María Graciela JUEZ/A DE 1RA., GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/LETRADO.

1 día - N° 419140 - \$ 780,80 - 09/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. y 38<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CENA NELIDA TERESA y MONTENEGRO MARTA DEL VALLE, en los autos caratulados CENA, NELIDA TERESA - MONTENEGRO, MARTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11237841,por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994).. Cba, 04/11/2022. Pro Sec.: BRITOS Cristina. – Juez: WALTHER Nadia.

1 día - N° 419155 - \$ 831,20 - 09/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>º</sup> Inst y 18<sup>º</sup> Nom en lo Civ y Com Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juana Ramona VILLALOBO D.N.I. 3.572.470 en los autos caratulados "VILLALOBO, JUANA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°11116228", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2022. FDO ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ 1RA INST. BAEZ Veronica Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 419242 - \$ 593,60 - 09/11/2022 - BOE

el Sr Juez de 9 civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VITELLI RICARDO OSCAR, en los autos caratulados VITELLI RICARDO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE- 11046071, a cuyo fin publíquense edictos por un día en Boletín oficial. FDO: Nacif Laura Soledad-ProSecretaria-Falco Guillermo-Juez Cba 06/10/2022.

1 día - N° 419246 - \$ 485,60 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flía. de Río Tercero, Sec. N° 4, en autos "ALTAMIRANO, MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11297784), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante

Sra. MARIA GRACIELA ALTAMIRANO, DNI 11.469.729, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) . Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BORGHI PONS Jessica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419253 - \$ 722 - 09/11/2022 - BOE

BELL VILLE. La Jueza GUIGUET Valeria Cecilia del Juzgado de Primera Instancia C.C.FAM. Primera nominación en autos caratulados "PASCCHIERO, LETICIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11213175 que tramitan por ante el Juzgado a su cargo CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville. 03/11/2022

1 día - N° 419274 - \$ 784,40 - 09/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA-La Sra. Jueza en lo Civ.Com. Conc.y Flia. 1era Nom.Secretaría n°1 de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de "MALDONADO, NANCY DEL VALLE - RODRIGUEZ, MARIA CELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:11198673";para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Alta Gracia,20/10/2022. Jueza: VIGILANTI Graciela María.-Prosec: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto.

1 día - N° 419285 - \$ 507,20 - 09/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst 45ª Nominación civil y comercial, ciudad de Córdoba en autos "Mazzini Estela Aurora - Declaratoria de Herederos" Exp- te.11233137, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante Estela Aurora Mazzini, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digit:Suarez, Héctor Daniel -Juez, Matus María Cristina - Prosecretaria letrada. Of 14/10/2022.

1 día - N° 419318 - \$ 642,80 - 09/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión del Sr. MIGUEL MATÍAS CATALÁN, D.N.I. 10.770.367, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 DEL CCCN) en los autos caratulados "CATALÁN MIGUEL MATÍAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11371458" Fdo: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CONTI. Juez. NATALIA ANDREA MORENO. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 419288 - \$ 729,20 - 09/11/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 51ºNominac .Civ.yCom. en autos " GARRAZA, HUGO SANTIAGO MARTIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N°11290097: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARRAZA HUGO SANTIAGO MARTIN DNI N° 6291684, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC) Firmado MASSANO Gustavo Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419292 - \$ 654,80 - 09/11/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 19/10/2022. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MERINO JOSE ANTONIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados MERINO JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11032083, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial. Duran Lobato Marcelo Ramiro Juez de 1RA. Instancia, Altamirano María Carolina Secretario/a Juzg. 1RA Instancia.

1 día - N° 419308 - \$ 603,20 - 09/11/2022 - BOE

El Juez de 1ra y Ú. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de LABOULAYE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROVETA OSCAR JUAN; Expte. N° 11225431, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.Fdo:Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata,Juez; Dra. Capdevila, M. Soledad, secretario.

1 día - N° 419446 - \$ 509,60 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "HERRERA, CARLOS ALBERTO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11359292," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. HERRERA, CARLOS ALBERTO, DNI 14.291.813, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba., 7/11/2022. Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- COMBA Carolina Del Valle- Prosecretario.

1 día - N° 419373 - \$ 657,20 - 09/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ALMADA, OLGA AUDELINA DNI N° 17066737, en los autos caratulados" ALMADA, OLGA AUDELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11270758 a cuyo fin publíquese edicto por un(1)día en el Boletín Oficial para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MORENO Natalia Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 419335 - \$ 736,40 - 09/11/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ªInst. y 1ºNom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N°1 Dra Torassa, en los autos caratulados: "CAVALLONE HECTOR ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 10878803 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CAVALLONE HECTOR ATILIO, DNI 8.008.948, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.CN).Fdo.: Dra. Sanchez Torassa Romina, Juez; Lopez Alejandra María, Prosecretaria.

1 día - N° 419346 - \$ 756,80 - 09/11/2022 - BOE

La Sra Juez de 1ra instancia y primera nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, secretaria N° 1, en Autos: "GONZALEZ MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 1098072" atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en

el Boletín oficial por un (1) día ... Todo firmado digitalmente por González María Gabriela (Prosecretario letrado) Vigilanti Graciela María (Juez de 1ra instancia)

1 día - N° 419359 - \$ 803,60 - 09/11/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com. de Conc. Y Flia de la Ciudad de Cosquin; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LIBIO REINALDO SCHNELL, en el expediente N° 6588597: "SCHNELL, LIBIO REINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin ordena se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. Dr. Carlos Fernando MACHADO – Juez de Primera Instancia. Gabriela Elisa ALDANA: Secretaria.

1 día - N° 419380 - \$ 807,20 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. César Miguel José Serra, DNI 6.414.089, en los autos caratulados "SERRA, CÉSAR MIGUEL JOSÉ - TESTAMENTARIO" EXPTE. N° 11145013 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/11/2022. Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian – Juez/ VILLADA, Alejandro José – Secretario.

1 día - N° 419427 - \$ 623,60 - 09/11/2022 - BOE

El Juez de 1ra y Ú. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de LABOULAYE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GIULIANO HERMINIA MARIA; Expte. N° 11149654, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo:Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata, Juez; Dra. Capdevila, M. Soledad, secretario.

1 día - N° 419428 - \$ 520,40 - 09/11/2022 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el Boleto de Compraventa de la Urbanización denominada "TEJAS CUATRO" contrato N° 116 suscripto en fecha 25 de Septiembre de 2012

y contrato N° 534 suscripto en fecha 27 de Abril de 2015 entre Pilay S.A – G.R.I.F S.A - UTE y el Sr. Saba Mauro Sabino DNI 24.942.515 los cuales han sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 418262 - \$ 480 - 10/11/2022 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°246 suscripto en fecha 30 de noviembre de 2009 entre PILAY S.A PILARES S.R.L U.T y la Sra. Muñoz Eugenia DNI 31.055.820 sido extraviado por la misma.

3 días - N° 418579 - \$ 480 - 11/11/2022 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOSIA ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595996, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NICOSIA ANTONIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415513 - \$ 4643,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACCHIAVELLI EDUARDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico"

Expte N° 10595999, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MACCHIAVELLI EDUARDO JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415529 - \$ 4561,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572990, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ ANGELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416659 - \$ 2761,25 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LERNER SERGIO EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10596000, con domicilio del Tribunal en ca-

lle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LERNER SERGIO EDUARDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415574 - \$ 4520 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTAGNA SALVADOR ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10596001, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MONTAGNA SALVADOR ANTONIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2022. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlese. Asimismo, tratándose la demandada de una sucesión indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días" FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415587 - \$ 5528,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10596003, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415596 - \$ 4497,50 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMIN DIEGO YAMIL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535867, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A AMIN DIEGO YAMIL la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín

Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria

5 días - N° 415634 - \$ 4827,50 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535856, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADAR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 17/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede y lo manifestado por el/la compareciente. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 415977 - \$ 4715 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARFIL AMERICO SERAFIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535822, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A

SUCESION INDIVISA DE AMARFIL AMERICO SERAFIN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18 de octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 416613 - \$ 5101,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALFARO MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572980, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALFARO MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416652 - \$ 2791,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PEDRO

RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572981, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416655 - \$ 2783,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572989, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEL ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416657 - \$ 2761,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO WERFIL JESUS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572992, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MACHADO WERFIL JESUS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416661 - \$ 2798,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TELLO JOSE ESTANISLAO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572998, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TELLO JOSE ESTANISLAO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416664 - \$ 2806,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ MANUEL ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721633, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANTUNEZ MANUEL ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416667 - \$ 2813,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ISLEÑO ANGEL EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Elec-

trónico N° 9721826, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ISLEÑO ANGEL EDGARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416668 - \$ 2798,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595994, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 416724 - \$ 4493,75 - 11/11/2022 - BOE

UZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 10354028, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presen-

tado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. BURGOS LORENZO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. FDO.GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 416750 - \$ 5183,75 - 09/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERCIA JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 10354002, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. BERCIA, JUAN DOMINGO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir-

tar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 416754 - \$ 5232,50 - 09/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTERO, LAURA NOELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10354032, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/10/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 16/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 416765 - \$ 2108,75 - 09/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RISTORTO MIGUELA - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10354031, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. RISTORTO MIGUELA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes correspondientes, sin perjuicio de la

inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 416768 - \$ 5120 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11334446)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 416982 - \$ 2506,25 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COFANELLI DANIEL ILVO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11334442)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE COFANELLI DANIEL ILVO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 416983 - \$ 2487,50 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE CUELLO MODESTO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11334447)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO MODESTO OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 416984 - \$ 2476,25 - 09/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUPARIA JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 10978886 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUPARIA JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501670822022.

5 días - N° 417011 - \$ 4085 - 09/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MARIA IGNACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10740131, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RUIZ MARIA IGNACIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/07/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art.

CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretario

5 días - N° 417019 - \$ 5045 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO, MIGUEL PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10123718; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DELGADO, MIGUEL PEDRO D.N.I.: 11.094.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de junio . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417027 - \$ 2495 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10904428; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO D.N.I.: 6.508.198, para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE ABRIL 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417029 - \$ 2491,25 - 11/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SORIA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166044, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SORIA AMANDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502099102022.

5 días - N° 417030 - \$ 4073,75 - 09/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BEAS DE BAZUALDO D - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9838739, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BEAS DE BAZUALDO D, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503404422020.

5 días - N° 417041 - \$ 4272,50 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535458; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA D.N.I.: 3.734.163, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417032 - \$ 2577,50 - 11/11/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALCAZA RODOLFO JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10016668. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 417202 - \$ 5060 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535458; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA D.N.I.: 3.734.163, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417034 - \$ 2577,50 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA, Norma Beatriz S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960135)", hace saber: "CORDOBA, 29/06/2022. Incorpórese publicación electrónica en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por VIGLIANCO, Verónica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 417377 - \$ 1647,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS, FRANCISCO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10900611; que se tramita por ante la Secretaria



ria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FONS, FRANCISCO JOSE D.N.I.: 6.486.564, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de abril de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417046 - \$ 2502,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL, FELIX HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540849; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL, FELIX HECTOR D.N.I.: 596.624, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417050 - \$ 2570 - 11/11/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO ELENA ERCILIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9958788. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 22 de Abril de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 417189 - \$ 7710 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, DANIEL EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9517410)" CITA y EMPLAZA a VILLAGRA, DANIEL EDUARDO en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 417146 - \$ 2333,75 - 11/11/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOCHAN JUAN CARLOS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9958785. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 22 de Abril de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..

Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 417192 - \$ 5033,75 - 09/11/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA BALERIA VIRGINIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9987322. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de Abril de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 417197 - \$ 7725 - 09/11/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO LUIS ERASMO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXP-

TE: 10016670. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 417209 - \$ 7720 - 09/11/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Secretaría de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ RODRIGUEZ JANET BEATRIZ- expte 8071751. ordena Río Cuarto, 02/12/2019... cítese y emplácese al demandado RODRIGUEZ JANET BEATRIZ para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. BENTANCOURT, Juez, Dra. CAROSSIO, prosecretaria.

3 días - N° 417250 - \$ 1042,50 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREZ, JUAN ANTONIO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10750584 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de

autos SUCESION INDIVISA DE FERREZ, JUAN ANTONIO RAMON D.N.I.: 6.477.637, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de febrero 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417350 - \$ 2547,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, VICENTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10900612 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, VICENTE D.N.I.: 6.493.351, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de febrero 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417358 - \$ 2495 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSSO, ARIEL, DNI:28271110 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSSO, ARIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6134109" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento la publicación de edictos en B.O. adjunta con fecha 06/05/2022: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

3 días - N° 417640 - \$ 1134,75 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, FRANCISCO CLEMENTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889871 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de

los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, FRANCISCO CLEMENTE D.N.I.: 6.387.795, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417365 - \$ 2570 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, SALVADOR FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10904426 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARCIA, SALVADOR FRANCISCO D.N.I.: 6.742.155, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417371 - \$ 2555 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO, JORGE ROBERTO - EE - EXPEDIENTE NRO 8477703, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHIALVO, JORGE ROBERTO .Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2020. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, há-

gase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 500632082019.-

3 días - N° 417790 - \$ 2757 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROCITO, DIONICIO A. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540846 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOROCITO, DIONICIO A. D.N.I.: 6.498.783, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417381 - \$ 2543,75 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO - EE - EXPEDIENTE N° 8079425 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO:500089322019.

5 días - N° 417729 - \$ 3560 - 10/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BULFONI ALFREDO LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BULFONI ALFREDO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10530786, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 29 de agosto de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES María Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/08/2022. FDO: FUNES María Elena. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 417552 - \$ 2855 - 10/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE USQUEDA JESUSA ESTHER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE USQUEDA JESUSA ESTHER- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10509949, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 417687 - \$ 2416,25 - 10/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEALLA, JONATHAN ALEXIS - EE - EXPEDIENTE NRO

8883356, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MEALLA, JONATHAN ALEXIS .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 17/10/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/10/2022.-Fdo. : VIGLIANCO, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO .-LIQ N°:60000884322019.-

3 días - N° 417782 - \$ 1539,75 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUAYO , FELIPA - EE - EXPEDIENTE NRO 8444692, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUAYO , FELIPA .Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2022. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido por la parte actora, con noticia. A lo demás: Por adjunta copia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO .-LIQ N°:500439702019.-

3 días - N° 417785 - \$ 1776 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FORTUNY, BENITA - EE - EXPEDIENTE NRO 8477706, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FORTUNY, BENITA .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 18 de octubre de 2022. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido por la parte actora, con noticia. A lo demás: Por adjunta copia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 500647062019.-

3 días - N° 417797 - \$ 1755,75 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHARRAS, BENIGNO - EE - EXPEDIENTE NRO 8666533, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHARRAS, BENIGNO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 07/09/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/09/2022.Fdo. : FUNES, María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 500821122019

3 días - N° 417802 - \$ 1560 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PORCEL DE PERALTA, JAVIER ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE NRO 8883322, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PORCEL DE PERALTA, JAVIER ALEJANDRO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 14 de octubre de 2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/10/2022.Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO .-LIQ N°:500904992019.

3 días - N° 417822 - \$ 1571,25 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONI-

MO FERNANDO URBANO - EE - EXPEDIENTE NRO 8886715, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP . Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 501244762019.-

3 días - N° 417806 - \$ 2055 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TABLADA , ESTELA MARY - EE - EXPEDIENTE NRO 8296294, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a TABLADA , ESTELA MARY .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 14/10/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 60000212152019 .-

3 días - N° 417810 - \$ 1515 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BOCCAMAZZO, AGUSTIN DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE NRO 8444673, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BOCCAMAZZO, AGUSTIN DEL VALLE .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 18 de octubre de 2022. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido por la parte actora, con noticia. A lo demás: Por adjunta copia de publicación de edictos. Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo.:GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO .-LIQ N°:200475872019.

3 días - N° 417813 - \$ 1823,25 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANZETTI , MATIAS ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE NRO 8296277, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MANZETTI , MATIAS ALEJANDRO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 18 de octubre de 2022. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido por la parte actora, con noticia. A lo demás: Por adjunta copia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO .-LIQ N°:200262582019.

3 días - N° 417820 - \$ 1834,50 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALENZUELA MARTA GRACIELA - EE - EXPEDIENTE NRO 8886689, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALENZUELA MARTA GRACIELA.Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO .-LIQ N°:501154722019.

3 días - N° 417830 - \$ 2010 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LIENDO , CLAUDIO RUBEN - EE - EXPEDIENTE NRO 8886728, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LIENDO , CLAUDIO RUBEN.Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 18 de octubre de 2022. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido por la parte actora, con noticia. A lo demás: Por adjunta copia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.:GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO .-LIQ N°:60001128782019.

3 días - N° 417831 - \$ 1796,25 - 09/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STUTO ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775860, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE STUTO ANDRES la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30 de agosto de 2022. Proveyendo a lo solicitado con fecha 03/03/2022: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 417835 - \$ 5300 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOLOSA, VIRGINIA O TOLOZA DE MUSTIENES VIRGINIA NILDA - EE - EXPEDIENTE NRO 8670133, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE TOLOSA, VIRGINIA O TOLOZA DE MUSTIENES VIRGINIA NILDA.Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Fdo. : MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°:500850062019.-

3 días - N° 417836 - \$ 1861,50 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARESE LUIS -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 10714826)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

Fdo. Dr. José Tonelli, Juez, Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 21/02/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CÍTESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418259 - \$ 5337,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ZULEMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512252; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ZULEMA D.N.I.: , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de noviembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417839 - \$ 2465 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIA GARCIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775866, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ANTONIA GARCIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30 de agosto de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 417849 - \$ 5131,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN , PEDRO ASENSIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535434; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GAITAN , PEDRO ASENSIO D.N.I.: 6.371.753, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de noviembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417842 - \$ 2543,75 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10744723" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CEBALLOS MARIA MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418187 - \$ 1512,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE GARAY, JOSE HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10474414; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARAY, JOSE HUMBERTO D.N.I.: 6.385.923, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417847 - \$ 2495 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, EVA RAMONA - EE - EXPEDIENTE NRO 9812201, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, EVA RAMONA .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. :MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°:503255872020.-

3 días - N° 417852 - \$ 1609,50 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ANDRES ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540862; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ANDRES ALBERTO D.N.I.: 11.215.101, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de

los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417855 - \$ 2540 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, MARCOS GERMAN - EE - EXPEDIENTE NRO 9522825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARCOS GERMAN .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 18/10/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GARCIA, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 201954592020.-

3 días - N° 417858 - \$ 1519,50 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, JORGE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535422; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, JORGE RAMON D.N.I.: 6.460.012 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417860 - \$ 2502,50 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASSUM, RAUL ENRIQUE - EE - EXPEDIENTE NRO 10023023, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-

Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASSUM, RAUL ENRIQUE .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°:504611072020.-

3 días - N° 417861 - \$ 1609,50 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, DOMINGO VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, DOMINGO VALENTIN D.N.I.: 6. 436.250 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril del 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417863 - \$ 2536,25 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ OSCAR RAUL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10744716" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GIMENEZ OSCAR RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418120 - \$ 1475 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, FRANCISCO GUMERCINDO - EE - EXPEDIENTE NRO 10023029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUQUE, FRANCISCO GUMERCINDO.Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°: 504861982020.-

3 días - N° 417864 - \$ 1650 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WATSON, CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE NRO 10041922, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE WATSON, CARLOS ALBERTO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:504792002020.-

3 días - N° 417868 - \$ 1620,75 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, TRANSITO ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512240; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, TRANSITO ROQUE D.N.I.: 7.984.551, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba,03 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417872 - \$ 2540 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ, RAMPN AMANCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540839 que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ, RAMPN AMANCIO D.N.I.: 6946208, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417877 - \$ 2517,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LINARES, AGUSTINA HAYDEE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535426 que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LINARES, AGUSTINA HAYDEE D.N.I.: 3.177.708, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417885 - \$ 2540 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGARETTI, LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512237, que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución

ción Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LONGARETTI, LUIS D.N.I.: 7.392.524, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417887 - \$ 2487,50 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a PONCIO GASTON MARCELO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ PONCIO GASTON MARCELO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728671, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: MASCHIETTO FEDERICO. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/9/2022 FDO:MASCHIETTO FEDERICO. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 417994 - \$ 2596,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANTONIO OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANTONIO OSCAR: 10084827", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 418209 - \$ 648,25 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ GONZALEZ JUAN CARLOS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9988032, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 417998 - \$ 2476,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a LUQUE MARTIN GUSTAVO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LUQUE MARTIN GUSTAVO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°8830430, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO FEDERICO. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/9/2022 FDO: MASCHIETTO FEDERICO. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418001 - \$ 2611,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ DARIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ FERNANDEZ DARIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728336, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente reso-

lucion:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418015 - \$ 2438,75 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a REYNOSO ELISEO MATIAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ REYNOSO ELISEO MATIAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10564707, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418016 - \$ 2487,50 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a OLMOS FRANCISCO NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ OLMOS FRANCISCO NICOLAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10705734, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418020 - \$ 2502,50 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ RAFAEL DAMIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas



de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ RAFAEL DAMIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9991909, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO FEDERICO. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/9/2022 FDO: MASCHIETTO FEDERICO. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418023 - \$ 2626,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MILANI ALBINA AURORA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANI ALBINA AURORA: 10076244", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418038 - \$ 643,75 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO: 9769089", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 418050 - \$ 3177,50 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REINAUDO MARIA TERESA GEORGINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINAUDO MARIA TERESA GEORGINA: 10076256", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418072 - \$ 658,75 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA RAMONA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA RAMONA: 10080590", tramitados ante la , Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418191 - \$ 577 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAINTE JOSE ELIAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAINTE JOSE ELIAS: 10110280", tramitados ante la , Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418210 - \$ 578,50 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338001)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418225 - \$ 2491,25 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

ba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RUBEN HECTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338002)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES RUBEN HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418227 - \$ 2468,75 - 14/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TELLO FERNANDA DELICIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166045, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TELLO FERNANDA DELICIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502104712022.

5 días - N° 418231 - \$ 4148,75 - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, SANTIAGO ALEXIS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE- (Expte.10092999)" cita y emplaza por edictos a los herederos del

demandado Sr. PEREYRA GUSTAVO NICOLAS que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 27/12/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418249 - \$ 2746,25 - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GISMONDI JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL-E.E.-(Expte.10093002)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. José Agustín Gismondi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 15/12/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418252 - \$ 2780 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA CATALINA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10744711" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAPDEVILA CATALINA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418056 - \$ 1535 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los

autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE OSCAR CLETO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL. E.E.- ( Expte. 10494904)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. Oscar Cleto Arce que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 20/04/2022.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418253 - \$ 2780 - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO JUANA PASTORA- EJECUTIVO FISCAL. E.E.- ( Expte. 11237397)" cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. Juana Pastora Montivero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 6/10/2022.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418256 - \$ 2825 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11163597)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/08/2022 Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el ter-

mino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418263 - \$ 5397,50 - 14/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO CLEOTILDE LEONOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251396) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLAZO CLEOTILDE LEONOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500675222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 418275 - \$ 2798,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DARIO HERMES BLAS -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11163577)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/08/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418268 - \$ 5352,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORTOL HECTOR CARLOS -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11163576)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/08/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los

de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418300 - \$ 5333,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VIGLIOTTO FRANCISCO JOSE -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11117251)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/08/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 04/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418303 - \$ 5315 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYOL FERNANDO AURELIO-Ejecutivo Fiscal- E.E.- (Expte. 10830044)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Marcos Juárez, 23/03/2022.- Otro decreto: De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418308 - \$ 5367,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIAY ROBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10744725" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TRIAY ROBERTO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418403 - \$ 1497,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO DOMINGO ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11237371)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio

denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418309 - \$ 5401,25 - 14/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HUMBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HUMBERTO: 10679782" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418565 - \$ 643 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11322325)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/10/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento haberse demandado a

una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 14/10/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418310 - \$ 5363,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA LUCAS JOSE ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 10438744)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/11/2021. Agréguese. Por aclarada la competencia del tribunal. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 09/11/2021.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más

vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418315 - \$ 5123,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCARABELLI SILVIA BEATRIZ -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11237382)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418317 - \$ 5397,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORANA CARLOS ADALBERTO -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11276446)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 5/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 5/10/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418318 - \$ 5386,25 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA TOMAS PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748409" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOREYRA TOMAS PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418672 - \$ 1486,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA RAMON ROBERTO - Ejecutivo Fiscal-EE-"(Expte.11237381) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. - Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418322 - \$ 5397,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BACAR NAIM - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748390" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BACAR NAIM, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418411 - \$ 1415 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA FRANCISCO CUSTODIO - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 10520360) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez;

Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 23/03/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 418326 - \$ 5247,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10520326) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/03/2022. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Recaratúlese y tómese razón en el SAC. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 22/03/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 418331 - \$ 5187,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEODORI LEOPOLDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL

- EE -" (Exp. 9756899) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021 . Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 30/11/2021. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 418360 - \$ 5033,75 - 14/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DIONISIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587627, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DIONISIO: "CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplá-

cese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 418560 - \$ 1012,75 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CANALE ENRIQUETA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ CANALE ENRIQUETA: 10681208", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418570 - \$ 649,75 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUSSO JUANA ELSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO JUANA ELSA: 10679833", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418572 - \$ 637,75 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9073106- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO CRUZ CORNELIO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/09/22...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-: PONTI Evangelina Luciana: Prosecretaría. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. OCAMPO CRUZ CORNELIO (DNI 02957907) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501872402019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$38.506,40) emitida por la D.G.R. el día 04 de Mayo del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$9.253,36; Recargo (s/ cálculo desde el 17/12/2019 al 04/05/22): \$16.541,81; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.230,00; Tasa de Justicia: \$3.534,35; Honorarios Profesionales: \$7.431,27.

1 día - N° 418582 - \$ 1130,50 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN CARLOS: 10679843", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418584 - \$ 639,25 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE MARIA: 10681214", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418587 - \$ 639,25 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RODOLFO LORETO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RODOLFO LORETO: 10679830", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418592 - \$ 646,75 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI MARCELO TORCUATO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI MARCELO TORCUATO: 9784638", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FA-M.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418596 - \$ 670 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747645- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMISSASSA, ESTEBAN ALESIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 11/10/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: MANSILLA Paola Veronica: Prosecretaría. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada

por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos CAMISASSA, ESTEBAN ALESIO PEDRO (DNI 14199552) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501234802021 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$51.833,40) emitida por la D.G.R. el día 30 de Agosto del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$14.990,28; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 30/08/22): \$22.724,96; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$:3.224,42; Honorarios Profesionales: \$8.991,83.

1 día - N° 418602 - \$ 1109,50 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILAR IGNACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR IGNACIO: 10679783", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418598 - \$ 636,25 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FRANCISCO SOLANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FRANCISCO SOLANO: 10679791", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418599 - \$ 649,75 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALAMUD BOIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALAMUD BOIS: 10679824", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418604 - \$ 631,75 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JUAN CARLOS: 10681198", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 418605 - \$ 643,75 - 09/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIMBI ALDO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10008539 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: BIMBI, ALDO FERNANDO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504695292020.-

1 día - N° 418606 - \$ 714,25 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUCERO, NORMA DEL VALLE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887825 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 418648 - \$ 382 - 09/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHINCA JUAN BERNARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 9999572 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a:



SCHINCA, JUAN BERNARDO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:204979292020.-

1 día - N° 418614 - \$ 715,75 - 09/11/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Po/ iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jorge Luis Gay que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a los demandados Gay Jorge Luis y Gay Pablo Andrés S.H. y Pablo Andrés Gay para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.02 CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.02 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ GAY JORGE LUIS Y GAY PABLO ANDRES S.H Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico

11329068), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 418631 - \$ 1240,75 - 09/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALANIS LUIS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10033709 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ALANIS, LUIS ALBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504960672020.-

1 día - N° 418632 - \$ 530,50 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBACH, ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUBACH ELENA: 10508521", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418676 - \$ 632,50 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE PEREYRA MARIA GREGORIA: 10508545", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418679 - \$ 614,50 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAS ANTONIO NICOLAS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1890041 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. RAS ANTONIO NICOLAS D.N.I. 14561530 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008730109.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 418683 - \$ 682,75 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TINTI ALFREDO HORACIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2519801 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto

por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. TINTI ALFREDO HORACIO D.N.I. 12292643 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000008913552.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 418686 - \$ 685,75 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROLANDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748411" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOLINA ROLANDO RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418688 - \$ 1493,75 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURRELS AMERICO FERNANDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2524124 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DURRELS AMERICO FERNANDO D.N.I. 25992129 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución

al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000009389009.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 418689 - \$ 690,25 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO NESTOR FERNANDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3306693 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MORENO NESTOR FERNANDO D.N.I. 16484218 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000010000281.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 418690 - \$ 686,50 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTOLA HUGO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748412" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTOLA HUGO ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418696 - \$ 1471,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, ESTELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696611; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos RIVERO, ESTELA DEL VALLE D.N.I.: 27076308 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418693 - \$ 2311,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA FUENTE CARLOS MAURICIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512053 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DE LA FUENTE CARLOS MAURICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 11 de octubre de 2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). - Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 73162.62 (PESOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 62/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503892682021.-

1 día - N° 418695 - \$ 525,25 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONTERO, ROGELIO AMADO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONTERO ROGELIO AMADO: 10508513"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418714 - \$ 646 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAULAU, LAURA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881109; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2019. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 418703 - \$ 2258,75 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAFAEL, CHOQUE WILSON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7840903; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos RAFAEL, CHOQUE WILSON D.N.I.: 94.949.168 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418706 - \$ 2296,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748414" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GOMEZ ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para

que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418707 - \$ 1441,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10101681 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES JOSE RUBEN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 2/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418723 - \$ 2836,25 - 15/11/2022 - BOE

Se notifica a DOMINGUEZ, FRANCISCO VENANCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, FRANCISCO VENANCIO Y OTRO: 8082851", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418731 - \$ 625,75 - 09/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE ZARATE NICASIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249361, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 418739 - \$ 4678 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA JULIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA JULIA: 8656581", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418743 - \$ 655 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9073108 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE SANDALIO ZENON - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/06/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada

por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: PONTY, Evangelina Luciana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. VERDE SANDALIO ZENON (DNI 04805822) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501873112019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$38.664,80) emitida por la D.G.R. el día 4 de Mayo del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.410,37; Recargo (s/ cálculo desde el 17/12/2019 al 04/05/22): \$18.543,25; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.230; Tasa de Justicia:\$3.534,35; Honorarios Profesionales:\$7.431,27.

1 día - N° 418746 - \$ 1141 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BOSCHETTO, ELADIO JOSE FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9668228), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 01/11/2022. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-Fdo. Dr. VIRAMONTE - Juez- Dra. FASSANO – Prosecretaria.-

1 día - N° 418750 - \$ 528,25 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a DIAZ WALTER RODOLFO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DIAZ WALTER RODOLFO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10564708, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la

ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 418762 - \$ 2247,50 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9673587 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, IGNACIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 21/09/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: PONTY, Evangelina Luciana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales de la demandada fallecida Sra. FERREYRA IGNACIA JULIA (DNI 07785004) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 502303632020 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$57.481,90) emitida por la D.G.R. el día 8 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$15.093,10; Recargo (s/ cálculo desde el 26/08/2020 al 08/07/22): \$28.266,35; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.230; Tasa de Justicia: \$3.181,46; Honorarios Profesionales: \$8.991,83.

1 día - N° 418775 - \$ 1152,25 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRETE,

PABLO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9762853)" CITA y EMPLAZA a NAVARRETE, PABLO DAVID, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418780 - \$ 2318,75 - 15/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SCHEIDEGGER IRENE JUSTA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10049986", SE CITA A: SCHEIDEGGER IRENE JUSTA, C.U.I.T. N° 27061678005, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 28 de abril de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

1 día - N° 418808 - \$ 664 - 09/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9155516 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LEONARDO LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 20/09/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído

en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le COBRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. CARBALLO LEONARDO LUCAS (DNI 02966565) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500487212020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$44.335,60) emitida por la D.G.R. el día 5 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$9.501,28; Recargo (s/ cálculo desde el 18/02/2020 al 05/07/22):\$20.474,70; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.230; Tasa de Justicia:\$3.537,42; Honorarios Profesionales:\$8.991,83.

1 día - N° 418781 - \$ 1143,25 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVESTER RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SILVESTER RICARDO: 10681210", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418793 - \$ 639,25 - 09/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO, ENRIQUE EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N°7319453, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba.

Cita y emplaza a BARRIONUEVO, ENRIQUE EDUARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:-CORDOBA, 01/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACIÓN NRO:60000216602018.

5 días - N° 418792 - \$ 4625 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10547431 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONTRERAS, VICTOR HUGO JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/07/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418813 - \$ 2915 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOLINA, LUIS FERNANDO - EE - EXPEDIENTE N°7319456, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza

a MOLINA, LUIS FERNANDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:-CORDOBA, 04/06/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito bajo la responsabilidad de la parte actora, publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQUIDACIÓN NRO:60000222492018.

5 días - N° 418809 - \$ 4362,50 - 15/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN DE LA CRUZ, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN DE LA CRUZ: 10679825", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 418811 - \$ 648,25 - 09/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE GARCIA PATRICIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6426662”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GARCIA PATRICIO, C.U.I.T. N° 20107240625, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 30/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 418819 - \$ 1334,50 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA JOSEFA, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA JOSEFA: 10679835”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 418825 - \$ 636,25 - 09/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARANGHELLO RAUL MIGUEL Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6460934”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARANGHELLO RAUL MIGUEL, C.U.I.T. N° 20060204889, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 24/07/2017. Por presentado como parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. A lo demás, a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial N° 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. CORDOBA, 22/04/2022. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

1 día - N° 418827 - \$ 1165,75 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Pedro Chialvo, en autos: “Expte. Electrónico 10564099 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA DANIEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 28/06/2022. Cítese al demandado mediante

edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr. Pedro Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418829 - \$ 2843,75 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8484513” que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 29/04/2022. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela (Total de planilla sujeta a reajuste: \$ 83509,55)

1 día - N° 418832 - \$ 468,25 - 09/11/2022 - BOE

El Sra. Jueza de 1º Instancia Juzgado Civil y Comercial Contencioso Familiar de Segunda Nominación Secretaria n° 3 de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11023247 - RUFINO, ROCIO GUADALUPE C/ SUCESORES, SUCESORES DEL CAUSANTE SR. JAVIER IGNACIO FLAMAND - ACCIONES DE FILIACION, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Javier Ignacio Flamand para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado. CALDERON LORENA BEATRIZ. Jueza de 1º Instancia. García Yesica Alejandra. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 414845 - \$ 1876,25 - 11/11/2022 - BOE

Jueza de 1º Inst 1º Nom CivyCom, ConcyFlia de Alta Gracia, Of.Única Ejec.Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/Bazan, José Luis-Ejec.Fiscal, ExpteN°2314890: “Alta Gracia, 06/07/2021:(...)Atento lo allí informado donde

surge que el demandado se encuentra fallecido, lo dispuesto por el Art.97 del CPCC y a fin de constituir válidamente la Litis y evitar ulteriores planteos de Nulidad, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del demandado Sr. Bazan Jose Luis, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba(...) Fdo: Dra. Ferrucci Mariela L., Secretaria.

5 días - N° 416980 - \$ 2086,25 - 11/11/2022 - BOE

EDICTO: Se cita a los sucesores de TULIO DOMINGO GADDA DNI: nro.00160039, para que comparezcan A LA DIRECCION DE CATASTRO - CÓRDOBA ciudad en el Expte. nro. 11978/22 en un plazo de 30 días corridos a fin de que hagan valer los derechos que le pudieran corresponder, en relación al inmueble identificado como Mz 23, L 20, nomenclatura catastral 11-01-01-03-17-023-020, cuenta n° 110124075831. Córdoba, 27 de Octubre de 2022.

3 días - N° 417031 - \$ 498 - 09/11/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a cargo de la señora Juez Dra. Silvana del Carmen Asnal, Secretaria a cargo de la Dra. Jessica Andrea Borghi Pons, en los autos "MEP S.A. – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión" (Exte. 8372719) se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 19/10/2022.- ... cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Juan Enrique Carlos Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires – atento domicilio que surge de la matrícula- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba...- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvana del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 417073 - \$ 2907,50 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos PERALTA, HUMBERTO MARIO C/ PERALTA, MARCELO FRANCISCO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. N° 7027896 cita y emplaza al demandado Sr. MARCELO FRANCISCO PERALTA D.N.I. N° 22.560.102 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a contar desde la últi-

ma publicación, y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contestar la demanda o deducir reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma, en los términos del art. 507 y 509 del C.P.C. CORDOBA, 27/06/2022. Avocase. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela Maria JUEZ/A - FLORENZA Marcela Alejandra, PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 417097 - \$ 2026,25 - 09/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com, Conc y Fam. de la ciudad de Bell Ville. Secretaria N° 5 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8909446- ROCCI, BETINA-BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- EXPED. PRINCIPAL", ha dictado la siguiente Resolución: BELL VILLE, 04/08/2022, Cítase a las partes demandadas: sucesores de Juan Valle Córdoba, Sra.: Damiana Margarita Cordoba LC 0.774.426, para que comparezca a estar a derecho en el presente incidente en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Firmado GONZALEZ Silvina Leticia. Secretaria-BRUERA Eduardo Pedro. Juez de 1ra Instancia.-

5 días - N° 417102 - \$ 1853,75 - 09/11/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. - En autos "DE LA ARENA, ALBERTO FRANCISCO C/ CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA - PLENA JURISDICCION- EXPEDIENTE SAC: 1402918" que tramitan por ante la Excm. Cámara Contencioso Administrativa de 1era. Nominación de esta ciudad de Córdoba, se ha resuelto lo siguiente, para mayor celeridad se transcribe el proveído: "CORDOBA, 22/09/2022. Póngase en conocimiento de los sucesores de ALBERTO FRANCISCO DE LA ARENA, L.E. 7.978.517, el estado de presente juicio y emplácese a los mismos para que en el término de tres meses comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.C.). Publíquese edicto en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del C.P.C.C. Texto Fdo. digitalmente: Leonardo Fabián MASSIMINO- Vocal- Victoria FERRER MOYANO- Prosecretaria-

5 días - N° 417494 - \$ 2461,25 - 10/11/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 31/10/2022. El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMEO, NICOLAS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855740, dispuso: Cítese y emplácese a los SUCESESORES DE ROMEO NICOLAS, para que en

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 417616 - \$ 2450 - 11/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba CITA Y EMPLAZA a los Herederos y/o Sucesores de Ernesto Anibal GUZMAN (LE 2.781.459) para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en el expediente caratulado "CREMBIL, Susana Beatriz c/ GUZMAN, Cecilia Nélica y Otro – Ordinario – Daños y Perjuicios – N° 11053763", bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Dra. Alicia del Carmen MIRA: Jueza – Dra. María Inés LOPEZ PEÑA: Secretaria. Córdoba, 27 de octubre de 2022.

5 días - N° 418129 - \$ 1426,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 17nom. en lo Civ. y Com. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ALVAREZ, MANUEL DIONICIO, DNI: 6.456.524 - PAZ, MARIA MAFALDA DNI: 3.012.858, en los autos "ALVAREZ, MANUEL DIONISIO - PAZ, MARIA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11215115 para que dentro del plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31.10.2022 Fdo. DOMINGUEZ VIVIANA MARISA Secretaria 1ra inst- MONTES ANA ELOISA, JUEZA 1er inst.

1 día - N° 418319 - \$ 273,25 - 09/11/2022 - BOE

Se notifica a CARLOS ALBERTO COLOMBO, que en los autos caratulados "PARRAGA DE MARTINOTTI DOMINGA TERESA C/ FOOS DE COLOMBO CRISTINA MARGARITA – ORDINARIO" – EXPTE. N°327449, que se tramitan por ante el Juz. de 1º Inst. en lo C.C. y Flia. de 2º Nom. Sec. a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, domicilio en Calle General Paz, N° 337, Villa María –Pcia. de Cba.-; se ha dictado la siguiente Resolución: VILLA MARIA, 16/08/2018.- . . . Por denunciado y acreditado el fallecimiento de la demandada Cristina Margarita Foos de Colombo. En mérito de lo dispuesto por el art. 97 CPC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones.

Denuncie el compareciente nombre y domicilio de los herederos de la demandada fallecida para citarlos y ponerlos en conocimiento de estos obrados. . . . A lo demás: Estése a la suspensión dispuesta por el presente proveído. Notifíquese. FDO. FLORES F. MARTIN: JUEZ 1° INST. DRA. HOCHSPRUNG D. MARTHA DE BUSTOS: SECRETARIA: SEC. JUZ. 1° INST. OTRO: VILLA MARIA, 01/11/2022. Publíquense edictos por el termino de ley (art. 152 del CPCC). Fdo.: Dra. Gomez Nora Lis: Secretaria Juz. de 1° Inst.

5 días - N° 418419 - \$ 5560 - 11/11/2022 - BOE

Cba, 01/11/22 en autos caratulados: "Consortio de Propietarios Terrazas del Cerro I c/ Sucesores de Romero Hilda Mercedes - Ejecutivo - Expendas Comunes Expte n° 11040437" que tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Cobros Particulares, Juzg. n° 1, se ha dictado la siguiente resolucion: "Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los herederos de Hilda Mercedes ROMERO, D.N.I. 4.651.111, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación de edictos comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento (conf. art. 546, C.P.C.). Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de cinco días (conf. arts. 153, 165 y conc., C.P.C.)" Fdo.: Fontaine Julio Leopoldo - Juez de 1ra Instancia. Rosa Maria Laura - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418527 - \$ 3683,75 - 15/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Inst y 11A° Nom. En lo Civil y Com. De la ciudad de Cordoba, en autos "ASOCIART S.A. A.R.T. C/ MAMANI, FÉLIX ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - REPETICION - EXPTE. N° 10013317", ha resuelto "CORDOBA, 13/04/2022. Atento lo solicitado, constancias de autos, y encontrándose cumplimentados los extremos requeridos por el art. 152 del C.P.C: cítese y emplácese a los demandados Feliz Antonio Mamani y Santos Arcadio Mamani a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Texto Firmado digitalmente por: MARINELLI Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO; BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTAN-

CIA. /// "CORDOBA, 10/08/2021. Agréguese boleta de aportes de ley y tasa de justicia y certificado de cierre de mediación. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada." Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 418535 - \$ 9220 - 11/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, YOHANA CAROLINA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" ( Expte. N° 11047302). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418658 - \$ 1790 - 23/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "RIPOLL, NADIA CAROLINA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" ( Expte. N° 11047303). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418661 - \$ 1775 - 23/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "LEDESMA, ALICIA FATIMA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINA-

RIO - DESPIDO" (Expte. N° 11047309). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418663 - \$ 1771,25 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil de 1ra. Instancia en lo Civ. y Comer. de 1a. Nom. de la Ciudad de Córdoba Capital -Prov. de Cba.- sito en Caseros No. 551 Pasillo Planta Baja sobre Duarte Quiros ha resuelto: CORDOBA, 21/10/2022. Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 17/10/22: al pedido de dictado de "sentencia" estese a las constancias de autos y al estado procesal de la presente causa. A mérito de lo informado por el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y encontrándose insatisfecho lo requerido mediante proveído de fecha 06/11/2019, siendo carga del actor la individualización del nombre y domicilio de los herederos de los demandados Sres. Pedro Oscar Travella y Roma América Olivieri de Travella, cítese a quienes se consideren herederos de los nombrados para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en los términos que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPCC y notifíquese el presente proveído al domicilio denunciado en la demanda inicial (Calle Publica s/n de la localidad de El Manzano, Departamento Colon de esta provincia) y al sito en calle Arcos 2881 CABA." Fdo. Juan C. Bertazzi: Juez y Maria V. Checchi:Secretaria

2 días - N° 418667 - \$ 3035,20 - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ª Nom. de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre (Colegio de Jueces N° 2), en autos caratulados: EXPTE. N° 711.845, "LIZARRAGA LUIS GUILLERMO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE ROSENBERG HECTOR CESAR, Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la presente causa a HEREDEROS Y/O SUCESORES DE ROSENBERG HECTOR CESAR, DNI 7.167.462, Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERE-



CHO sobre el inmueble objeto del presente, sito en Termas de Río Hondo, calle Trejo y Sanabria N° 1.070, Sector El Alto, LOTE 4, MANZANA "A" PARTE DE LA QUINTA 47, superficie 207,33 m<sup>2</sup>, medidas y linderos: NORESTE, lado A-B mide 10,24 m y linda con parte del Lote 7; SURESTE, lado B-C mide 20,21 m y linda con el Lote 5 de Javier Cruz; SUROESTE, lado C-D mide 10,29 m y linda con calle Trejo y Sanabria; NO-ROESTE, lado D-A mide 20,18 m y linda con el Lote 3 de Soria; por el término de DIECISIETE (17) DIAS, ampliados en razón de la distancia y contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal, si dejare de comparecer sin justa causa. Secretaría 18 de Octubre de 2022. Dra. María Fernanda Rivas-Secretaria Administrativa Colegio de Jueces N° 2 Poder Judicial de Santiago del Estero.

2 días - N° 418669 - \$ 1829 - 10/11/2022 - BOE

La Cámara Civil, Comercial y del Trabajo de Villa Dolores, hace saber que se ha conformado la lista de síndicos para la Sede Judicial de VILLA DOLORES de la siguiente Manera: RESOLUCION ADMINISTRATIVA NUMERO UNO. Villa Dolores, 25/10/2022: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... SE RESUELVE: I) Conformar las listas de Síndicos que deberán intervenir en los Juzgados con competencia en lo Civil y Comercial de esta SEDE JUDICIAL DE VILLA DOLORES, de la siguiente manera: Síndicos categoría "B": OCHETTI, Mariano Gustavo; WAINSTEIN, Jorge Daniel; MISINO, Alberto Federico G.; ALTAMIRANO, Graciela del Valle; CITATI LUQUE, Patricio Rogelio; MISINO, Leopoldo Gastón; PREVE, José Eduardo; MISINO, Fedra María Gracia; BLANGINO, Alejandra Elisa; CAMINOS, Fabiana Elizabeth; CAPORALINI, Jesica Carla y VIEITES, Héctor Rubén.- Fdo. Dres. Pablo A. Cabral, Facundo D. Gil, José M. Suarez, vocales de Cámara. Dra. M. L. Ceballos, Secretaria.-

3 días - N° 416193 - \$ 1616,25 - 11/11/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo CyC Dra. Musso Carolina en autos (Expte. 9658671) "MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ SUCESORES DE LUZZI, MIGUEL AMADEO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 13 de Octubre de 2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada sucesores de Miguel Amadeo Luzzi en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el

plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.(...)" Fdo. Dra. Musso Carolina, Juez. Dra. Alvarez Guadalupe, Prosec. Letrado.

5 días - N° 414490 - \$ 2701,25 - 11/11/2022 - BOE

## REBELDÍAS

"LA CARLOTA. En el marco de los autos caratulados "MONTEVERDE, BENJAMIN Y OTROS C/ AGRUPACION GAUCHA LA MILAGROSA Y OTROS – ORDINARIO"- EXPTE. 9222550, se cita y emplaza a los integrantes de la AGRUPACION GAUCHA LA MILAGROSA y/o CENTRO TRADICIONALISTA LA MILAGROSA ASOCIACIÓN CIVIL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a derecho, el que correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.)" Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SEGOVIA Marcela Carmen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)."

5 días - N° 418320 - \$ 1370 - 15/11/2022 - BOE

Jose Daniel Leal, se le hace saber que en los autos caratulados IVETTA CARLOS ALBERTO c/ MAGNI MAURICIO ALBERTO Y OTROS – PVE – ALQUILERES" Expte 8819809, que tramitan ante el Juzgado de 1 Instancia y 50º Nomina-ción de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 470. CORDOBA, 02/11/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "IVETTA, CARLOS ALBERTO C/ MAGNI, ALBERTO MAURICIO Y OTROS – P. V.E. – ALQUILERES - EXPTE. 8819809" traídos a despacho para resolver respecto del pedido de regulación de honorarios por ejecución de sentencia formulado por el Dr. Gerardo Iván Ivetta. Y CONSIDERANDO: I) Que la regulación solicitada es procedente, a tenor de lo dispuesto por el art. 82 in fine de la ley 9.459, en tanto con fecha 19/11/2021 el letrado promueve la ejecución de sentencia. II) Que la base cuantitativa a tener en cuenta para la regulación está dada por la liquidación presentada con fecha 20/09/2022, aprobada con fecha 27/10/2022, que arroja un total de pesos Trescientos treinta y ocho mil noventa y cuatro con treinta y tres centavos (\$338.094,33). III) Para establecer la regulación, se debe tener en cuenta lo dispuesto por el art. 82 de la ley 9459, en cuanto prescribe que en la ejecución de sentencia de toda clase de juicio, los honorarios se regulan entre el treinta y el cincuenta por ciento de la escala del art. 36 de la ley 9.459, enten-

diendo quien suscribe que corresponde aplicar el punto medio del art. 82, que asciende a 40%. En relación a la escala del art. 36, entiendo que corresponde aplicar el punto medio entre el 20% y el 25%, atento lo dispuesto en el art. 36, tercer párrafo e inciso a), que asciende a 22,5%. Así las cosas, para regular los honorarios corresponde realizar la siguiente operación matemática: \$338.094,33 x (40% x 22,5%)=\$30.428,49. Por todo ello, RESUELVO: Regular los honorarios definitivos por ejecución de sentencia del Dr. Gerardo Iván Ivetta, en la suma de pesos Treinta mil cuatrocientos veintiocho con cuarenta y nueve centavos (\$30.428,49). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Caferatta Juan Mauel (Juez).

1 día - N° 418294 - \$ 2502,80 - 09/11/2022 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION, EXPTE. N° 6579289", ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: 140. CORDOBA, 14/10/2022. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Edgardo Fabián Rios, DNI 18.408.286. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como Lote de terreno y sus mejoras, de 12.633,85 mts. Cdos. dentro de otro de mayor dimensión, sito en el extremo sudoeste de otro lote de mayor superficie del cual forma parte, que se encuentra ubicado en suburbios noreste del Municipio de esta Capital de Córdoba. La mayor superficie es de 4 hectáreas 6.410 mts. Cdos, y se encuentra identificado con en DGR, con cta. N° 11010221522/2, nomenclatura catastral C 18-S 02-Mza 001-P 026, inscripto a nombre de Francisco A. Solano A. Ferreyra, al Dº 15.621, Fº 18337, Tº 74, Año 1.938. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez.

10 días - N° 417505 - \$ 9017,50 - 02/12/2022 - BOE

## USUCAPIONES

En los autos caratulados:"BABIO JORGE RAUL Y OTRO .- USUCAPION.- EXPTE NRO 2278687 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Co-

mercantil, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO UNO, de fecha 7 de setiembre del año 2022. - Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Jorge Raúl Babio, argentino, D.N.I. N° 10.141.199, CUIL N° 20-10141199-1, de estado civil divorciado, nacido el 03/07/1952; y Mónica Cristina Canziani, argentina, DNI N°13.597.194, CUIL N° 23-13597194-4, de estado civil divorciada, nacida el 17/11/1959, ambos con domicilio real en Calle Pública s/n, Los Molles, Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el lugar denominado Los Molles, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba ubicado sobre camino vecinal s/n, Rodeo de Piedras, designado como Parcela 459990-311186, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" cuyas coordenadas son X= 6460093.51 Y= 4311270.37, con rumbo de 77°22'38" y una distancia de 26,52m, llegamos al vértice "2" cuyas coordenadas son X= 6460069.05 Y=4311260.11; a partir de 2 con un ángulo interno de 192°06'56" y una distancia de 56,44m llegamos al vértice "3", a partir de 3 con un ángulo interno de 189°35'47" y una distancia de 7,61m. llegamos al vértice "4"; a partir de 4, con un ángulo interno de 195°23'56" y una distancia de 34,08m llegamos al vértice "5"; a partir de 5 con un ángulo interno de 117°30'59" y una distancia de 148,92m llegamos al vértice "6"; a partir de 6, con un ángulo interno de 120°12'30" llegamos a una distancia de 46,42m llegamos al vértice "7", con un ángulo interno de 97°44'51" y una distancia de Expediente SAC 2278687 137,74m, llegamos al vértice "8"; a partir de 8, con un ángulo interno de 162°14'59" y una distancia de 12,61m llegamos al vértice "9"; a partir de 9, con un ángulo interno de 191°35'12" y una distancia de 32,98m llegamos al vértice "10"; a partir de 10, con un ángulo interno de 187°53'59" y una distancia de 26,32m llegamos al vértice "11"; a partir de 11 con un ángulo interno de 169°09'56" y una distancia de 23,38m, llegamos al vértice "12" de coordenadas X= 6460114.32 Y=4311154.03, a partir de 12, con un ángulo interno de 99°08'17" y una distancia de 118,19m, llegamos al vértice "1", encerrando una superficie de 2has, 5177m2. LINDEROS: vértice 12 al 2 parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocu-

pada por Dionisio Antonio Romero); vértice 2 al 6, con camino vecinal y cruzando el camino con parcela sin designación, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero); vértices 6 al 7 con camino vecinal y con parcela 252-0206, F° 8451 A°1985, propiedad de Dionisio Antonio Romero y Esther Romero de Romero, Expte 003090677/1985; vértices 7 al 8 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dalinda Britos de Escudero); vértices 8 al 12 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Pedro Romero). Afectaciones dominiales: el dominio no consta. No se ha podido ubicar cuenta afectada por ésta acción de usucapión). Datos Catastrales: Dpto. 29, Ped. 02, Parcela 459990-311186.- Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Agrimensor Hernán Morales MP 1413 visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. en Expte. Nro. 0033-91609/2014 de fecha 12-03-2015.- Que según Informe de fecha 06/09/2019 del Distrito Catastral N° 11 (fs.327), y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 12/03/2015, en Expte. N° 0033—91609/2014 (fs. 2), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el empadronamiento en la Dirección General de Rentas a la cuenta N°2903-0651381/6, titularidad de Teodoro Domínguez.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29, Serie "B", de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el Expediente SAC 2278687 art. 790 del CPCC, y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr.Marcelo Ramiro Duran Lobato ( Juez de 1 ra Instancia ). Oficina ..... De setiembre del año 2022.-Nota : El presente es sin cargo , art.783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.-Publica : 10 veces .- Villa Dolores, 12 de setiembre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 406294 - s/c - 15/11/2022 - BOE

Edicto: El Sr. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 10/03/2022. ...debe dejarse sin efecto por contrario imperio el proveído de fecha 30/08/2019 en el cual se declaró rebelde a la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia. ...a los fines

de reordenar el proceso y de evitar eventuales nulidades ... cítese a la accionada por Edictos de acuerdo al art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ); Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 418626 - s/c - 15/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaseilli, Ricardo Walter Yordan, Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo uno-dos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, treinta minutos. Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-

03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

30 días - N° 410117 - s/c - 16/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 08 de Julio de 2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 en autos caratulados "MESSI, LEONEL ADRIAN – USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 11072216", cita y emplaza a los demandados en autos FERRER DEHEZA MAQUEDA, VERONICA; GOVEDIC, VLADIMIRO ANDRES; FERRER DEHEZA, FEDERICO; FERRER DEHEZA, SANTIAGO y FERRER ASTRADA, BARBARA para que comparezcan a estar a derecho en autos en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Ordena colocar cartel indicativo en el inmueble con las referencias a la presente causa, juzgado y secretaria. Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordena la anotación del bien como litigioso a cuyo fin libra oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 últ parte C.C.C.N.). El inmueble afectado por la posesión se inscribe en R.G.P. a nombre de los demandados en la matrícula 1566274 y según plano de

mensura de posesión para juicio de usucapión tramitado en expediente de la D.G.C. n° 0589-013656/2021 se describe como: Parcela ubicada en departamento Calamuchita, pedanía Monsalvo, municipio Villa del Dique, Villa Guadalupe, designado como Lote 100 de la Manzana letra N. Los límites del lote miden y lindan: partiendo del vértice C con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice D con ángulo de 90°, se miden 41,90metros lindando con calle Guaricó; desde el vértice D al vértice A, con ángulo de 55° 09'30", se miden 42,64metros, colindando con calle Pública Guaviare; desde el vértice A con ángulo de 124° 50'30" hasta llegar al vértice B se miden 17,58metros colindando con parcela 001 de METRANGOLO, Gerardo Gabriel Cosme, inscripta en RGP en matrícula 1.256.569; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice inicial C se miden 35 metros, colindando con parcela 009 de MESSI Leonel Adrián, inscripta en RGP en matrícula 461.178. Encierra una Superficie Total de 1.040,90 m2.- El presente edicto se publicará en diario boletín oficial durante 10 días a intervalos dentro de un plazo de 30 días y en diario de mayor circulación. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 410902 - s/c - 16/11/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 18° Nom., Secretaría del Dr. Villada Alejandro Jose, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARCIAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 7157407)", ha resuelto: CORDOBA, 01/08/2022. . Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1º Pcia. deCba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55' (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13' (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54' (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58' (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL COCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS"; a la que se le imprime trámite de juicio ordinario.

Cítese y emplácese a los demandados Sr. NOE JUAN PIANELLI, sus herederos y/o sucesores y EL ARZOBISPADO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Santa Rosa y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Asimismo, atento el domicilio del demandado Pianelli, publíquese edicto en iguales condiciones en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diario a proponer en dicha ciudad. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.). Oficiase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese." - Texto firmado digitalmente por Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez, Villada, Alejandro José, Secretario.- NOTA: Descripción del inmueble que se pretende usucapir 1) UNA FRACCION TERRENO con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Cba., constando dicha fracción de una superficie de UNA CUADRA CUADRADA, o sea de ciento veintinueve metros nueve centímetros por costando, limitando por todos los rumbos con terrenos de propiedad de la Iglesia, separados pro calle Publica de por medio.- El inmueble conforme croquis se describe así: Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1º Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55' (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13' (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54' (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58' (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL COCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este con calle

25 de mayo; al Sud-Este en parte con Parcela s/ deis.- Propietario desconocido sin antecedentes sin empadronamiento, en parte con Parcela 010 cta 25-05-0335773/5 M.F.R. 790.185 Carballo, Bartolo Artemio y Carballo, José Romeo; en parte con Parcela 03 Cta 25-05-0697113/2 Carballo, Francisco Javier Fº 10214 Aº 1980, en parte con parcela 04 cta 25-05-0696108/1 Bazán Selva Rosa y otros Fº 39196 Aº 1985, en parcela 18 cta 25-05-4026558/1 Sánchez Mariano Ezequiel M.F.R. 1.503.665 Expte. 0033-070237/2012, y en parte con Parcela 09 cta.25-05-0694593/0 Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981; al Sud-Oeste con calle Figueroa Alcorta; y al Nor-Oeste con calle Buenas Aires.- ANTECEDENTES DOMINIALES Y COLIDANTES; son los siguiente: conforme indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas, se pudo determinar que afecta total y parcialmente, respectivamente, los siguientes inmuebles a saber; LOTE DE TERRERO: ubicado en Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan C., Sasía, visado por Dirección de Catastró de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial numero 0033-101524/2016, fecha de visación de 31 de Mayo del 2017, se designa como LOTE 100, Manzana sin designación, que mide: en su frente Sud-Oeste ,noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89º54' (segmento C-D), en su lado Nor-Oeste, doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94º 58' (segmento D-A), en su lado Nor-Este, ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 57º 55'(segmento A-B), y en su lado Sud-Este, doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117º13'(segmento B-C), todo lo que hace una superficie total de DOS HECTARIAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando: al Sud-Este con calle Figueroa Alcorta; al Nor-Oeste, con el Pasaje Colon; al Nor-Este con calle 25 de Mayo; y al Sud-Este con Parcela sin designación de Navarro de Alvarez, Rosa Fº18670 Aº 1936 sin empadronamiento; Parcela 010 Cuenta 25-05-0335773/5 Matricula 790.185 de Carballo, Bartolo Artemio y José Romeo; Parcela 03 Cuenta 25-05-0697113/2 de Carballo, Francisco Javier Fº 10214 Aº 1980; Parcela 04 Cuenta 25-05-0696108/1 de Bazan, Selva Rosa y otros Fº 39196 Aº 1985; Parcela 18 Cuenta 25-05-4026558/1 de Sanchez, Mariano Ezequiel Matricula 1.503.665 Expediente

0033-070237/2012 y Parcela 09 Cuenta 25-05-0694593/0 de Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981.-SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA; 1) TOTALMENTE: El Dominio inscripto al N° 116 Fº 89 Tº 1 Año 1922 HOY MATRICULA 1780785 CONSISTENTE en "UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Rio Primero, constando de una superficie de una cuadra cuadrada, lindando por todos sus rumbos con terreno de propiedad de la Iglesia, separadas por calles publicas de por medio.- (Se encuentra empadronando de la Dirección General de Rentas bajo el Numero de cuenta 25-05-4159736/7).- EL INMUEBLE AFECTA; 2) EN FORMA PARCIAL: El Dominio inscripto al N° 326 Fº 273 Tº 2 Año 1925 Protocolo de Rio Primero consistente en: "UNA FRACCION DE TERRENO: ubicado en Pedanía Santa Rosa, Departamento Rio Primero, compuesta según títulos de una superficie de Seiscientos setenta y cinco hectáreas ocho mil novecientos sesenta metros cuadrados, se encuentra

10 días - N° 410927 - s/c - 22/11/2022 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Ctrial ,Niñez Y Juv.Pen. Juvenil y Faltas – LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "DEALBERA, SILVIO ALBERTO Y OTROS - USUCAPION" Expte. 1391421, dice: A los fines de citar a la "EMPRESA MODELO" SOCIEDAD ANONIMA, VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FIANCIERA y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Las Varillas por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Se trata de una fracción de terreno, ubicado en la parte S.E. de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, sobre calle Liniers N° 155, designado

lote TRES de la manzana TREINTA Y SIETE A, mide: 10 ms. en sus lados Nor-Oeste y Sur-Este por 42 ms. en los lados Nor-Este y Sur-Oeste con una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420 ms. cdos.) y linda al Nor Oeste c./ calle Liniers; al Nor Este c./ lote 4; al Sur-Este c./ parte del lote 9 y al Sur-Oeste c./ parte del lote 2º El inmueble descripto afecta el Lote 38, Manzana 37-A de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 039 Parc. 038; Designación Catastral Municipal: Circ. 02 Sec. 02 Mza. 037-A, Parc. 3; Dirección General de Rentas bajo el Número 30060.905.875/1, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 283.661 a nombre de EMPRESA MODELO S. A. VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-

10 días - N° 413283 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668) Sentencia Número N° 130 Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas y linderos surgen enunciados en la relación de causa. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.

10 días - N° 418131 - s/c - 18/11/2022 - BOE

BELL VILLE: EL Señor JUEZ DE 1º INSTANCIA y 1º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DR. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y empláza a los herederos del señor Gregorio Córdoba y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, en la manzana comprendida por las calles Rio Negro, Jujuy, Bv.

Eva Perón y Psje. Wilson, y se designa como Lote Cien, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea B-C) treinta y cuatro mts. cincuenta y cinco centímetros, con Psje. Wilson; al Sud-Este (línea C-D), veintiséis mts., con resto de parcela 04 de Gregorio Córdoba -Matrícula N° 1.070.682-; al lado Sud-Oeste (línea D-A) treinta y cuatro mts. cincuenta y cinco centímetros, en pate con Parcela 09 de Nelida Suárez de Ferreyra -F 6198 T° 25 A° 1978 y F° 6199 T° 25 A° 1978- y en parte con parcela 02 de María Eugenia Imán -Matrícula N° 794.195-; y al Nor-Oeste (línea A-B), veintiséis mts., con Parcela 03 de Juan José Romero -Matrícula N° 603.151-; totalizando una superficie de Ochocientos Noventa y Ocho mts. Veinticinco Decímetros Cuadrados.- Sus ángulos miden en: "A" 90°37', en "B" 89°23', en "C" 90°37', y en "D" 89°23', inscripto en matrícula al n° 107682, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: CORDOBA Gregorio Florentino s/ USUCAPION- ( Expte. 7493035), de Secretaría n° 1.

10 días - N° 416463 - s/c - 17/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 26 de Mayo de 2022.- El Sr. Juez de 1ª inst. 3ª. Nom Civil, Com. y Flia de Río Tercero, Secretaría N° 5 en autos caratulados "BESADA JENNIFER- USUCAPION - - EXPTE SAC: 10970437", cita y emplaza a MARIA CELESTE JUSTO DNI 25.600.017 y ROCIO ANAHI JUSTO DNI 33.030.937 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita emplaza a todos los colindantes actuales del inmueble, los que según plano son María Agustina ACOSTA titular de la parcela 18, y Gerardo Agustín López Roson y Rodríguez y Pilar Rodríguez, titulares de la parcela 20 en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin ordena publicar edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Municip. de Villa del Dique en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena exhibir Edictos respectivos en el local del Juzgado de Paz y en

el avisador de la Municipalidad de Villa del Dique con jurisdicción en el inmueble, por el término de treinta días (art. 785 C.P.C.). Ordena colocar cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado.- Ordena la anotación del bien como litigioso en el Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble a usucapir se describe así: Inmueble ubic. en el Depto. Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Municip. de Villa del Dique, Barrio Pinar de Jeremías en la esquina de avenida San Martín y calle Los Pinos designado como LOTE 100- MZ. B que, según Plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapion confeccionado por el Ing. Civil Alejandro Carnevale, M.P.: 2899, tramitado en Expte. N° 0586-002755/2015 de la Dirección Gral. de Catastro aprobado en fecha 17 de Marzo de 2016, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' 00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 16,40 m (lado A-B) colindando con calle Los Pinos; desde el vértice B con ángulo de 105° 16' 00" hasta el vértice C mide 14,47 m (lado B-C) colindando con av. San Martín; desde el vértice C con ángulo de 71° 23' 38" hasta el vértice D mide 20,25 m (lado C-D) colindando con parcela 20 de Gerardo Agustín López Roson y Rodríguez y Pilar Rodríguez inscripta en R.G.P en matrícula 761.448; desde el vértice D con ángulo de 93° 20' 22" hasta el vértice inicial mide 12,78 m (lado D-A) colindando con parcela 18 de Acosta María Agustina inscripta en R.G.P. en matrícula 1.427.091; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 243,61 m². Afecta de manera total al inmueble designado como Lote 1 de la Manzana "B" inscripto en matrícula 211.275 a nombre de Orieta de Justo, María Josefina, empadronado en D.G.R. en cuenta 1206-1985402/6 (Nomenclatura Catastral: Depto: 12, Pedanía: 06, Pueblo: 34, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 020, Parcela: 019).-El presente edicto se publicará por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días.- MARTINA PABLO GUSTAVO- JUEZ DE 1RA. INST.- VILCHES JUAN CARLOS- SECRETARIO JUZG 1RA. INST.-

10 días - N° 413298 - s/c - 30/11/2022 - BOE

EDICTO: CÓRDOBA JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM en autos caratulados DIANI, MARTHA ROSA MARGARITA – USUCAPION EXPEDIENTE 6906331. Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada. Proveyendo a la misma: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble INSC EN LA MATR 56194 (11) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos del Tít. Reg. denunciado para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a dcho. Bajo apercibimiento de rebeldía,

haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra Pcia. será de 10 días. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de usucapion para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercib. de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Ac 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes denunciados, a la PCIA DE CBA y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Cba. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Of de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese.- FDO: BUSTOS Carlos Isidro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - CERVATO Yanina Roxana. PRO-SECR. LETRADO.

10 días - N° 413828 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, en autos caratulados: "ROBIGLIO, OSCAR JUAN PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 2872906) ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/09/2022. Agréguese documental acompañada. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapion, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados VICTORIO BONFANTE Y/O SUS SUCESORES y HECTOR SANTIAGO CEFERINO MIRETTI Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: fracción de campo ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cuya descripción, medidas, superficie y colindancias surgen del plano de mensura confeccionado

por el Ingeniero Civil Mario Giovanola, Mat. 2917 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-076092-2013, a saber: "Lote de terreno rural, ubicado en el Departamento Río Segundo; Pedanía Pilar, designado como Lote 497123-422246. Partiendo desde el punto N° 1 en su extremo Norte y con rumbo Sur- Este, Áng. Interno 60°12'57", que mide (Línea 1-2) 308,66 mts, lindando con resto de Parcela 214 - 2136 de Héctor Santiago Ceferino Miretti, F° 3915 A° 1990, Cta. N° 27-06-0138293/5; desde el vértice N° 2 y con rumbo Sur-Oeste, Áng. Int. 97°18'29", que mide (Línea 2-3) 163,82 mts, lindando, en parte, con Resto de la Parcela 214 - 2136 de Hector Santiago Ceferino Miretti, F° 3915 A°1990, Cta. N° 27-06-0138293/5, hoy superficie ocupada por Ruta Provincial N° 13, y en parte con resto de Parc: 214 - 2134 de Victorio Bonfante, Mat.: 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8, Hoy superficie ocupada por Ruta Provincial N° 13 ; desde el vértice N° 3 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 80°32'03", que mide (Línea 3-4) 196,09 mts, lindando, en parte con resto de mayor superficie de parcela 214-2134 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8 y en parte con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. N° 27-06-0255153/6; desde el vértice N° 4 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 99°57'45", mide (Línea 4-5) 51,92 mts., lindando con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. N° 27-06-0255153/6; desde el vértice N° 5 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 260°15'41", mide (Línea 5-6) 58,83 mts., lindando con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. N° 27-06-0255153/6; desde el vértice N° 6 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 134°48'48", mide (Línea 6-7) 36,36 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice N° 7 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 166°54'17", mide (Línea 7-1) 86,45 mts., lindando con Río Xanaes, cerrando así el polígono. El lote consta de una Superficie total de 4 has 0.170 m2."; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados,

bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese." Fdo. Héctor Celestino González, Juez - María Lorena Bonsignore, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 411992 - s/c - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 5 en autos "MUNICIPALIDAD DE MONTE LEÑA - USUCAPION- EXPTE. N° 6847731" ha dictado lo siguiente: "BELL VILLE, 12/09/2022. Proveo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de pago de los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia incorporado. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, en mérito a lo solicitado y constancias de la causa, proveo íntegramente al escrito de demanda: Téngase al letrado compareciente, Víctor Vitáble, por presentado por parte en el carácter invocado y acreditado en autos -esto es, como apoderado de la Municipalidad de Monte Leña, conf. Poder General para Pleitos y Actuaciones Extrajudiciales acompañado a ff. 5/6- y con el domicilio procesal ya constituido en autos. Admitase la demanda de usucapión presentada con fecha 10/03/2022, en contra del titular registral del inmueble afectado por la presente acción (inmueble afectado matrícula 1805630, Nomenclatura catastral 3603210101005001, cuenta tributaria 36-03-0279900/4), Sr. Elías Salgado, así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a la persona mencionada precedentemente (Elías Salgado, DNI argentino desconocido a la fecha) en la forma ordinaria, para que comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese también el presente proveído a dicha persona en el o los domicilios que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren y en el domicilio denunciado en la demanda. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Dese intervención a la Provincia de Córdoba a cuyo fin notifíquese a dicho ente en los términos del art. 784 CPCC.

Hágase saber a la propia Municipalidad actora que deberá proceder a la exhibición de edictos reglada en el art. 785 del CPCC. Oficiése al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de tal exhibición, así como también a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiése al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Fdo: Dra. González, silvina Leticia. Dr. Bruera, Eduardo Pedro, Juez.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: parcela ubicada en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipalidad de Monte Leña, y se encuentra rodeado por las calles Río Colorado, Bv. Central, Río Tercero y Laurel; el mismo cuenta con una superficie total aproximada de 12.848,40 mts2 según plano de mensura, colindando, al Nor-Este con calle Río Colorado; al Sud-Este con calle Bv. Central, al Sud-Oeste con calle Río Tercero y al Nor-Oeste con calle Laurel. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nro. 36-03-0279900/4, nomenclatura catastral 3603210101005100.-

10 días - N° 414197 - s/c - 23/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6638329 - AUDISIO, CAROLINA JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. MORTEROS, 11/10/2022.- Por constituido domicilio procesal.- Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario

La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C.de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Las Varillas para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varillas acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Firmado: DELFINO Alejandra Lía, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 414491 - s/c - 16/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, ELDA - USUCAPION", Expte 7451560, ha ordenado citar y emplazar a Hortensia Yañez o Yañez de Recalde y María Lucila Castro o Castro de Olmedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a Luis Omar Paris Sosa y a los colindantes: Waldemar Pozzi, Olga Esther Bernardi, Víctor Cándido Gutiérrez, Nélide Nieves Natividad Martín Sandra Beatriz Romo y Hortensia Yañez de Recalde o sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en la calle José Mármol N° 988, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, se designa como lote 100 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado B-C, con rumbo Sud-Oeste, que mide 20,02 metros, lindando con calle José Mármol; a

partir del vértice C, y con ángulo en este punto de 90°16', sigue el lado C-D, con rumbo Nor-Oeste, que mide 7,93 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélide Nieves Natividad Martín - Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice D, y con ángulo en este punto de 179°31', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, que mide 4,84 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélide Nieves Natividad Martín - Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice E, y con ángulo en este punto de 181°03', sigue el lado E-F, con rumbo Nor-Oeste, que mide 8,51 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nélide Nieves Natividad Martín -Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice F, y con ángulo en este punto de 88°39', sigue al lado F-A, con rumbo Nor-Este, que mide 20,25 metros, lindando en parte con Sandra Beatriz Romo -Parcela 09-, F°:16218, A°:1974, y en parte con Hortensia Yañez de Recalde -Parcela 010-, F°:80, A°:1934; y a partir del vértice A, y con un ángulo en este punto de 90°18', sigue el lado A-B, con rumbo Sud-Este, que mide 21,10 metros, lindando con Waldemar Pozzi y Olga Esther Bernardi -Parcela 04-, Matrícula 1.119.525; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "B", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 90°13'; y resultando así una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTISEIS Metros Cuadrados, DIECISEIS Decímetros Cuadrados (426,16 m2). El inmueble se encuentra empadronado bajo los números 28-03-1535770/8 y 28-03-1535771/6; plano de mensura aprobado en el Expte. Pcial. N° 0587-002846/2017 en el 30/11/2017 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria" Oficina, 19/10/2022.-

10 días - N° 414338 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "INZABELLA CARINA ANDREA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte 1183984, que se tramitan por ante la Secretaría N°1, de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sres. Alfredo PUCHUL o Alfredo PUHUL, Ma-

nuel SOTO y sucesora de Armenia CEOLA de SOTO, Sra. Alicia CARNEVALE Y SOTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros interesados Sres. MONICA LILIANA ALVAREZ, JORGE OMAR LEMA, CARLOS VELAZQUEZ y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a : Una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. 0579-002144/11el 09/3/2012, afecta en forma total a la Parcela 020, hoy Parcela 026 resto de los Lotes oficiales 8 y 9 de la Manzana 62c, hoy Lote Oficial 26 de la Manzana Oficial 62c, con nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parc 026, ubicado sobre Ruta Nacional 38 s/n°, B° 9 de Julio, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. El dominio consta en la matrícula F° R° N° 960.276 a nombre de CEOLA de SOTO Armenia y PUCHUL Alfredo, empadronado en la cuenta N° 2301-0629366/5 a nombre de los mismos; medidas y colindancias: Al SO, el lado A-B, que partiendo del punto A, con un ángulo interno de 85° 37', y un rumbo de SE a NO, mide quince metros con veintidós centímetros, sobre la Ruta Nacional 38, Al NO, el lado B-C, que partiendo del punto B, con un ángulo interno de 92° 49', y un rumbo de SO a NE, mide catorce metros con ochenta y cuatro centímetros, y colinda con la parcela 21 (Lotes 8 y 9 Parte), a nombre de ALVAREZ MONICA LILIANA, Matrícula Folio Real n° 1.166.003. Al NE, el lado C-D, que partiendo del punto C, con un ángulo interno de 101° 36', y un rumbo de NO a SE, mide quince metros, y colinda con la Parcela 1 (Lote 9 Parte), a nombre de LEMA JORGE OMAR, Matrícula Folio Real n° 1.166.002. Al SE, el lado A-D, que partiendo del punto D, con un ángulo interno de 79° 58', y un rumbo de NE a SO, mide diez y ocho metros sesenta y un centímetros, y colinda con la Parcela 19 (Lotes 8 y 9 Parte), a nombre de VELAZQUEZ CARLOS, Matrícula Folio Real n° 1.210.335. Todos estos límites anteriormente descriptos, encierran una Superficie Total del Terreno de doscientos cincuenta metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (250,29m2). La Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín le asignó al lote men-

surado, la parcela número VEINTISEIS (Parcela 26).- Cosquín 26 de septiembre de 2022. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaría Letrada.-

10 días - N° 415480 - s/c - 28/11/2022 - BOE

EDICTOS. RIO TERCERO. El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 3362228 - MATEOS, ROBERTO MOISES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: Se designa como Lote 100 Mza "016", que afecta totalmente a los lotes siguientes de designación oficial: lotes 50 y 51, y parcialmente al Lote 49, Mza N, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-016-022, inscriptos bajo Matricula N° 1.230.665, 1.230.666 y 1.230.668 a nombre de Juan Antonio Gómez, y que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Norte con un ángulo en dicho vértice de 94°09' y una distancia de 9.22m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 179°01', lado B-C de 15,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 177°15'; lado C-D de 15,00m, lindando con calle Jorge Newbery; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 65,69m, lindando en parte con Lote 20 Parcela 020, Matricula N° 1.280.711 a nombre de Luis Petruzzi, y en parte con Lote 52ª-Parcela 21, Folio 68 del Año 1979 a nombre del Estado Nacional Argentino; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 39,77m lindando con Resto de superficie de la fracción "G1"-Parcela 2634-3104, a nombre de Manavella Analía del Valle, Matricula 421.262; a partir de F con un ángulo interno de 89°35', lado F-A de 64,36m, lindando con resto de Lote 49 Resto de parcela 022, a nombre de Juan Antonio Gómez, Matricula N° 1.230.665 (ocupado por la Municipalidad de Almafuerde), encerrando una superficie de 2.581,77m<sup>2</sup>, Expte Pcial N° 0583-004863/16.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 415615 - s/c - 09/11/2022 - BOE

El Sr. JUEZ/A civil y comercial de primera instancia 41 Nom. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GALLO, Guillermo Esteban USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte.: 5235459"

ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 13/10/2022. ... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto y oficiese a fin de la anotación de la litis con relación al objeto, a fin de dar a conocer la pretensión (art. 1905 del CCyCN). Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPC). Firmado: CORNET, ROBERTO LAUTARO. JUEZ/A de primera instancia. FERREYRA, MARÍA INÉS. SECRETARIO/A primera instancia. Los inmuebles objeto de usucapion se describen: 1) Lote de terreno N° 230, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente al Sud-Este con calle; por 31 ms. 40 cms. de fondo, al Sud-Oeste con el lote 228; 20 ms. al Nor-Oeste, con lote 231; 31 ms. 40 cms. al Nor-Este, con lote 232, sup. total de 628mts cdos. Afecta en forma total a la Mat. N° 144.426, siendo titular registral el Sr. Víctor María Eugenio Vélez. 2) Lote de terreno N° 232, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Este con el lote 234, al Sur-Este con calle publica; al Sur-Oeste con lote 230; y al Nor-Oeste con lote 233. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.695, siendo titular registral COREMA S.R.L. 3) Lote de terreno N° 233, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total de 628metros cdos., lindando al Nor-Este con el Lote 235; al Sur-Este, con Lote 232, al Sur-Oeste con lote 231, y al Nor-Oeste, con calle publica. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.698, siendo titular registral COREMA S.R.L. 4) Lote de terreno N° 234, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de

frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Sur-Este con calle publica, al Nor-Este con lote 236, al Nor-Oeste con lote 235 y al Sur-Oeste con lote 232. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.502, siendo titular registral la Sra. María Ofelia de la Cruz Viramonte. 5) Lote de terreno N° 235, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Oeste con calle; al Sur-Oeste, con lote 233; al Sur-Este, con lote 234; al Nor-Este con lote 236. Afecta en forma total a Mat. N° 95232 siendo titular registral García y Bonetto - Empresa constructora S.R.L.

10 días - N° 415682 - s/c - 29/11/2022 - BOE

En autos"EXPEDIENTE SAC:6185781-MONTE-RRUBIO, JOSE GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/10/2021. Agréguese oficio diligenciado. Atento lo solicitado y constancias de autos, admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de litis: Oficiese debiendo acompañar formulario respectivo editable a los fines de su control y suscripción...El inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo ubicado en calle M. Larrazabal N° 5873, barrio Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, designado como designado como lote Nro. TREINTA Y SEIS (36), manzana VEINTIDÓS (22) -Designación Oficial como lote VEINTICINCO (25),



manzana VEINTIDÓS (22)-, que mide 10 mtrs. de frente por 30 mtrs. 50 centímetros de fondo, o sea, una superficie de 305,00 mtrs.2; lindando: al norte con el lote 25, al sud con la parcela 23, al este con la parcela 16, y al oeste con calle M. Larrazabal, y que se encuentra inscripto en el folio real matrícula N° 910310. Nomenclatura catastral:1101012628024024. Número cuenta: 11011155402." Texto Firmado digitalmente por: VALDES Cecilia Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 416346 - s/c - 30/11/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "10889908 - LOSTE, RAUL OSVALDO - USUCAPION"; que se tramitan por ante este Juzgado de Primera en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas, titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2022. Agréguese y téngase presente. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 21/07/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra ERINA CINGOLANI o ERINA CINGOLANI de LLERA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Atento informe del Juzgado electoral agregado en fecha 09/06/2022 e informe del RENAPER agregado con fecha 05/10/2022, cítese de comparendo a la parte demandada y titular registral Sra. ERINA CINGOLANI o ERINA CINGOLANI de LLERA, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el tér-

mino de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- La demanda afecta a los inmuebles descriptos según títulos: 1°) FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta N° 2 de la Suerte 10, ubicada en el pueblo de Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Cordoba, y mide: 50 mts en sus costados E. y O y 25 metros en sus costados N. y S. o sea una superficie de 1250 mts. 2 y que linda al NN. Con parte de la Quinta 2, adjudicada a la Heredera ROSA ANDREo de AIRA; al S calle de por medio Quinta N° 5; al Este calle de por medio quinta N° 3 y al O. con parte de la quinta N° 2, adjudicada al heredero Ricardo AIRA, identificada en la DGR en la cuenta N° 190506128963, e inscripta en la matrícula 963250, a nombre de CINGOLANI DE LLERA ERINA, de nacionalidad Italiana, y 2°) FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, plantado y clavado, que es también parte de la QUINTA N° 2 de la Suerte 10, ubicada en el pueblo Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, y mide 50 mts. en sus costados E y O, por 25 mts. en sus costados N y S, o sea una superficie total de 1250 mts. 2, y linda al Norte y Oeste parte de la quinta N° 2; al S. calle de por medio quinta Número 5 y al Este parte quinta N° 2, identificada en la DGR en la cuenta N° 190506128971, e inscripta en la matrícula 960832, a nombre de CINGOLANI DE LLERA ERINA, de nacionalidad Italiana.- Según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CAMILO ALDAO, que parte de la Quinta N° 2 de la Suerte 10, que se designa como lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 50,00 mts. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un

ángulo interno de 90°00', lado B-C de 50,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 50,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00m; encerrando una superficie de 2500,00mts2. Y linda con: Lado A-B con Calle Presidente Roque Saenz Peña; lado B-C con Calle Ruiz de Paz; Lado C-D con parcela 7 de LOSTE Raul Osvaldo, matrícula 19-1300159; lado D-A con parcela 6 de TOMATIS Carla Andrea, matrícula 19-1300158."- Of. 27/10/2022.texto firmado digitalmente por Carolina Mabel Caminotti.- 27-10-2022.-

10 días - N° 416794 - s/c - 30/11/2022 - BOE

EDICTO. Silvana del Carmen Asnal, Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Vicente Paunero, en los autos: "MEP S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exte. 1170311-), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión que según títulos se describe así: Fracción de terreno que es parte de una mayor superficie ubicada en un lugar denominado "Pampa de los Reartes" y "Punta de la Cañada," Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que mide: Cincuenta metros de frente por Doscientos quince metros de fondo, lo que hace una superficie total de diez mil setecientos cincuenta metros cuadrados, y que linda: al Norte, Sud y Este, con más terrenos del vendedor y al oeste, con el Camino Provincial de Santa Rosa a Los Reartes. Y que, Según plano de mensura de posesión para acompañar al Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. 2899, la parcela objeto de la posesión está ubicada en la Provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Comuna Los Reartes, sobre Ruta Provincial S-271, designada como LOTE UNO de la MANZANA OFICIAL SENTENTA Y CUATRO, Nomenclatura Catastral Provincial: Circunscripción: 03; Sección 01; Manzana 064; Parcela 001 (Parcela de Origen 2524-8368). El lote responde a la siguientes medidas lineales, ángulos y colindancias, a saber: Partiendo del punto A con ángulo interno de polígono de 122° 00' 01"; y en sentido horario, el frente (B-A) al Sud-Oeste, mide 49,29 metros lindando con Ruta

Provincial S-271; desde el punto B, con ángulo interno de 57° 55'00"; el lateral (B-C) al Nor-Este, 264,73 metros lindando con parcela 2524-8470 de Los Cuatro Horizontes S.R.L.; desde el punto C con ángulo interno de 98° 45'54" el contrafrente (D-C) AL Sud-Este, 41,90 metros, lindando con parcela 2524-2870 de Rosana Pérez Velia; y desde el punto D, con ángulo interno de 81° 19'05", el lateral (A-D) al Sud-Oeste, 244,94 metros, lindando con parcela 2524-8471 de Rodolfo Fischer y María Baumgarten de Fischer. Superficie total de diez mil quinientos noventa y nueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (10599,94ms2.) todo según plano de Mensura para usucapión realizado por el Ing. Alejandro Carnevale (a los fines de la prescripción adquisitiva), aprobado en expediente 0586-002885/2016 visado con fecha 04/10/2017. Que la nomenclatura catastral provincial de dicho inmueble es Dpto. 12., P 01, P 18,C 03,S 01,M 064,P 001 Dirección General de Catastro y la Municipal C. 03; S. 01; M. 064; P. 001. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el N° 120141308331 a nombre de Schaumkell Juan Enrique Carlos E.J.- EL dominio de la propiedad consta inscripto en el registro de la Propiedad como fracción de terreno que es parte de mayor superficie ubicada en un lugar denominado "Pampa de los Reartes" Y "Punta de la Cañada", Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita (afectando la posesión en forma parcial dicho inmueble ya que hay una parte que ha sido ocupada por Ruta Prov. S-271) a nombre de Juan Enrique Carlos Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL en el Protocolo de Dominio al Número 38.920 Folio 44.126 del Año 1948. Con posterioridad y por conversión a Técnica de Folio Real, Art. 44 Ley Nacional 17.801, Resolución General N° 8 del 25-07-2001, se inscribió con relación a la Matrícula N° 1.056.004 del Dpto. Calamuchita.- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvina del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 417194 - s/c - 16/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. Y de Fam. de la ciudad de Laboulaye, SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, Secret. Única, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO MARÍA - USUCAPION - EXPTE N° 10746400" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 06/07/2022.-Adviriendo que en la presentación del 15/06/2022 se acreditó lo manifestado por el letrado y proveyendo la presentación inicial: Admítase la presente demanda de usucapión la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de

tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble objeto del juicio, se describe como: pedanía La Amarga, Manzana "Quinta 3", sección "A", lote N° 3, ubicado entre las calles Mitre y José Fittipaldi, lindando al Norte con la calle José Fittipaldi, al Sud con al sur con la parcela 23 propiedad de José Gai - Fanny Ethel Juana Bertello, al este con la parcela 02 propiedad de Reinaldo Rodríguez - María Cristina Funes y al Oeste con la calle Mitre. Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre del causante Alfredo Cobo Cuello al Dominio N° 29.709, Folio 38.967, Tomo 156, Córdoba 30-10 de 1975. En el Registro General de la Provincia a matrícula 816046, Rep: 0, PH:00000. La condición catastral del inmueble esta registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: 2201070201167001, correspondiente al Departamento Roque Saenz Peña, ciudad de Laboulaye, Córdoba.-

10 días - N° 417237 - s/c - 25/11/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, SOFIA LAURA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1177092" se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 29/09/2022. Téngase presente el domicilio denunciado, por cumplimentado lo ordenado en el decreto de que antecede. Por

iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble que se describe como LOTE 5 de la MANZANA "E", en un plano de división de un inmueble ubicado en Villa CRUZ DEL EJE, Pedanía y DEPARTAMENTO del mismo nombre, de esta pcia., compuesto de 9 mts. de fte. por 34 mts. de fdo., lo que hace una SUP.TOTAL de 306 MTS. CDS., linda: al N., con de María Mercedes Brion de Portela de Lis; al S., con calle pública sin nombre; al E., con el lote 6 y al O., con el lote 4, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 730.464, a nombre de Yarbande Miguel Clemente, DNI 3.084.174, Nomenclatura Catastral 1401080202048019, Cuenta 140107396400 y que según plano de mensura para usucapión, realizado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha doce de noviembre del 2021, Expediente Provincial N° 033-124581/2021, se describe como "Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía CRUZ DEL EJE, Municipio de CRUZ DEL EJE, en calle Ramón José Cárcano s/n, designado como lote 100 de la manzana oficial "E" que se describe como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°26'44" y una distancia de 9.00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°33'16", lado B-C de 33.01 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'00", lado C-D de 9.00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 32.94 m; encerrando una superficie de 296.78 m2. Y linda con: Lado A-B Calle con Ramón José Cárcano; lado B-C con Parcela 020 No de Cuenta: 14-01-0739641/8 M.F.R. No 674.408 FIORANI, Alejandra Noemi; lado C-D en parte con Parcela 002 No de Cuenta: 14-01- 0557031/3 M.F.R. No 884.378 BARRERA, Román Orlando y en parte con Parcela 003 No de Cuenta: 14-01-0534604/9 M.F.R. No 886.413 GUZMAN, Sofía Esmeria y Lado D-A con Parcela 032 No de Cuenta: 14-01-4135853/3 M.F.R. No 1.288.363 Roberto Fiorani e Hijos S.C.C; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Alfredo Miguel Yarbande en calidad de único heredero declarado del titular registral del inmueble, señor YARBANDE Miguel Clemente, DNI 3.084.174, conforme surge del Auto Interlocutorio N° 798, de fecha 10/11/1999; para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del

2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Alejandra Noemí Fiorani, Román Orlando Barrera, Sofía Esmeria Guzmán de Videla y Roberto Fiorani e Hijos S.C.C.; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad de Cruz del Eje si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza-Dra. GALLARDO María Jose: Prosecretaria.

10 días - N° 417282 - s/c - 14/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en autos: "SUCESORES DE CASTAÑERA SARACHO, Enry Alberto - USUCAPION. Expte. N° 1175747"; se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTICUATRO.- Villa Dolores, once de octubre de dos mil veintidós .Y VISTOS: Estos autos caratulados: "SUCESORES DE CASTAÑERA SARACHO, ENRY ALBERTO- USUCAPION- (Expte. 1175747); traídos a despacho a los fines de resolver. DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Eduardo Gabriel Castañera, argentino, DNI 25.680.992, soltero, nacido el 17/01/1977, con domicilio en Calle 106 N° 2133, Berazategui, provincia de Buenos Aires, CUIL 20-25680992-4; Martin Elian Castañera , argentino, DNI 32.392.347, soltero, nacido el 26/7/1986, con domicilio en Av. Varela 3305, C.A.B.A., CUIL 20-32392347-8; Mirna Analía Castañera, argentina, DNI 28.210.165, casada, nacida el 29/05/1980, con domicilio en Calle 106 N° 2133, Berazategui, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-28210165-9; y Marcia Edith Castañera, argentina, DNI 30.934.733, soltera, nacida el 28/04/1984, con domicilio en calle Haití 320, localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-30934733-7; son titulares del derecho real de dominio -en condominio- obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en calle pública S/N B° La Caña-

da de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba en la zona rural de Los Hornillos, Lote 251-7394, Nomenclatura Catastral Dpto. 29, Pnia 02, Hoja 251, Parcela 7394. Limita en el tramo 1 al noroeste NE línea (36-1) que mide 93,36 mts al sureste SE línea (1-2) que mide 65,34 mts al SSE línea (2-3) que mide 23,03 mts todo el tramo linda con el camino real Ramal N° 3. El tramo 2 según plano línea (3-4) que mide 9,93 mts al Este línea (4-5) que mide 13,41mts, al SSE línea (5-6) que mide 29,33mts y al E este línea (6-7) que mide 93,20mts, lindando con la posesión Néstor Olmedo (parcela sin nomenclatura catastral). En el tramo 3 al SE línea (7-8) que mide 23,16 mts, al SSE línea (8-9) que mide 46,80mts, al S línea (9-10) que mide 72,24 mts lindando con la posesión de Eduardo y Viviana Fernández parcela sin designación catastral. En el tramo 4 al Oeste línea (10-11) que mide 50,06 mts al ONO línea (11-12) que mide 72,01mts, al SSO línea (12-13) que mide 20,22mts, al SO línea (13-14) que mide 20,22mts, al SE línea (14-15) que mide 45,35mts, al SSE línea (15-16) que mide 31,26 mts; al E (línea 16-17) que mide 30,06 mts, al E línea (17-18) que mide 43,35 mts; al ENE línea (18-19) que de 26,93mts, lindando con la posesión de Mariel Silvana Celli parcela 251-1894. En del tramo 5 al SE línea (19-20) que mide 24,44mts; al SSE línea (20-21) que mide 33,85mts, al S línea (21-22) que mide 51,98mts al SO línea (22-23) mide 28,60mts lindando con la posesión de Cesar Cantero parcela sin designación catastral. En el tramo 6 al ONO línea (23-24) que mide 132,29mts; al O línea (24-25) que mide 156,23mts; al OSO línea (25-26) que mide 126,10mts lindando con la posesión de Nidia Pierro parcela sin designación catastral. En el tramo 7 al NE línea (26-27) que mide 21,91mts, al NORTE línea (27-28) que mide 30,94mts, al NE línea (28-29) que mide 40,96mts; al N línea (29-30) que mide 74,10 mts., al NNO línea (30-31) que mide 34,15mts, al NO línea (31-32) que mide 22,11mts, al NNE línea (32-33) que mide 62,70mts, al NNO línea (33-34) que mide 9,68 mts, al NNE línea (34-35) que mide 35,50mts, al N línea (35-36) que mide 78, 84 mts lindando con la sucesión de Genecio parcela sin designación catastral. La superficie total del polígono es de 11Has 6.638m2. Según Plano de Mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Andrea R Vera aprobado con fecha 28/12/2011 en Expediente Provincial 0033-061374/2011 (fs. 25) e informe N° 9614 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 48), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia, y se encuentra

empadronado bajo cuenta N° 2902-0536129/2 a nombre de Agustín Bustos. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.-. - Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- VILLA DOLORES, 27/10/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.27.

10 días - N° 417308 - s/c - 14/11/2022 - BOE

San Francisco. En autos caratulados "POMBA, MARTA OFELIA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. 3584150" el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaria N° 3, Dr. Chialvo Pedro Tomas, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, once de octubre de dos mil veintidós. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1°) Admitir la demanda promovida por la señora Marta Ofelia POMBA, D.N.I. N° 3.882.198, Sra. Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Sr. Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y la Sra. Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434 y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: FRACCION DE TERRENO de su propiedad, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y con las paredes medianeras totalmente pagas, que es parte del lote n°4 de la MANZANA NN°27 de villa "Lavarello"; Estación Porteña, cuya fracción que se enajena, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Reg. de Prop. bajo el n°19498 del Protocolo de "Planos" y n° 43367 del Protocolo de "Planillas"; se particulariza como LOTE N°2. Se ubica a los 14,50 mts. hacia el E. de la Esquina N. O. de su manzana y mide 18 mts. de frente al N. sobre calle Bernardo de Irigoyen, por 15 mts. de fondo de N. a S., LO QUE TOTALIZA UNA SUP DE 270 MTS.2 y que linda: al N., con la expresa calle Bernardo de Irigoyen; al S., con M. P. de Ruffino; al E., con José Bernotto y al O., con el lote n° 1 del citado plano de mensura y subdivisión. Dominio que consta inscripto a nombre del demandado. Antecedente dominial N° 7450 al folio 11417 del año 1970, Matrícula N° 868380, Cuenta Tributaria N° 300103350992, Nomenclatura

Catastral 30-01-47-02-01-020-003," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Carlos Alberto Fontanini, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 04.07.2016. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 28 de Octubre de 2004. 3°) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los señores Marta Ofelia POMBA, D.N.I. N° 3.882.198, Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-- CHIALVO, PEDRO TOMAS - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 417455 - s/c - 18/11/2022 - BOE

Jesús María. En los autos caratulados "SAHAR, CAROLINA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 8366437, que se tramitan ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. 1°Nom. de JESUS MARIA, a cargo del Juez Dr. BELITZKY Luis Edgard, a cargo de la Secretaria Dra. BELVEDERE Elizabeth, se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 29/09/2022. A la petición de fecha 27.09.2022: Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales. En su mérito, téngase a las comparecientes por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión, la que tramitará con el procedimiento del juicio ordinario, con las previsiones especiales de los arts. 782 y ss. del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, atento a los domicilios denunciados (art. 163 CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, en los términos del art. 784 del CPCC. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y juzgado de paz correspondientes y colóquese el cartel indicativo (art. 786 CPCC), a

cuyo fin oficiése. A tales efectos, hágase saber que deberá presentar los proyectos respectivos como archivo adjunto para la suscripción por el Tribunal. Fdo. BELITZKY Luis Edgard, Juez De 1ra. Instancia - BELVEDERE Elizabeth, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Inmueble a USUCAPION, ubicado en zona rural en Calle Pública s/,n (Camino Real), en Dpto. Totoral, Pedanía Rio Pinto, designado como "LOTE 584950-380950, (Parcela 584950-380950), que según Expte. 0033-097928/2015, de la Dirección De Catastro, se describe como sigue: Partiendo del vértice 1 con ángulo de 143°46' y rumbo Sud -Este, hasta el vértice 2 mide 92,57m, colindando con camino público, desde el vértice 2 con ángulo de 50°03' hasta el vértice 3 mide 7,15m, desde el vértice 3 con ángulo de 200°42' hasta el vértice 4 mide 254,43m, desde el vértice 4 con ángulo de 181°17' hasta el vértice 5 mide 228,52m, colindando en estos tres tramos con Parcela sin designación, desde el vértice 5 con ángulo de 86°36' hasta el vértice 6 mide 396,08m colindando con parcela 584346-379333, desde el vértice 6 con ángulo de 57°35' hasta el vértice 1, cerrando la figura, mide 539,55m, colindando con Parcela 585116-380637, encerrando la figura una superficie de 11 HAS 0362,60M2. Según el plano referido, dicha fracción de terreno posee la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 34-05-1611—1087. La mensura afecta al lote 1611-1087, en forma parcial, empadronada en la cuenta Nr. 3405-2424594-4 a nombre de la Sucesión Indivisa de Núñez Luisa María. Esta fracción no se encuentra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.

10 días - N° 417468 - s/c - 30/11/2022 - BOE

Córdoba, 20 de octubre de 2022. La señora Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OCAMPO, NORA ANDREA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 9821525), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2022. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes a la Caja. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipa-

lidad y a los colindantes Sres. Arguelles, Rubén Darío, D.N.I. 31.222.570,- Arguelles, Jorge Luis, D.N.I. 33.536.134, Arguelles, Sandra Janet, D.N.I. 34.546.494 y Oviedo, Enrique, D.N.I. 6.421.169 para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO.: MONTES, Ana Eloísa (JUEZ), AGNOLON, Elena Veronica (PROSECRETARIA LETRADA). Nota: se trata de un inmueble ubicado en el departamento capital, Municipio Córdoba, lugar Quintas de Italia, calle y numero avenida Valparaíso 7265, designado como Lote 116 de la Manzana sin designación oficial, que se describe como sigue: parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 19' y rumbo Este hacia el vértice B mide 205,68 mts. (lado A-B) colindando parcela 17, titular registral Oviedo, Enrique, según Folio 478 vto., A° 1906, N° de cuenta 110120179322, desde vértice B con ángulo 89°57' hasta el vértice C, mide 13,41 mts. (Lado B-C) colindando con parcela 13, titular registral Arguelles Rubén Darío, Arguelles Jorge Luis, Arguelles Sandra Janet, según MFR N° 478873, n° de cuenta 110102902670; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta vértice D mide 180,80 mts. (lado C-D) colindando con parcela 16, titular registral Media Planning S.A., según MFR 5319, N° de cuenta 110107023704; desde el vértice D con ángulo de 179° 28' hasta el vértice E mide 24,94 mts. (Lado D-E) colindando con parcela 16, titular registral Media Planning S.A., según MFR N° 5319, N° de cta. 110107023704, desde el vértice E con ángulo de 90°16' hasta el vértice inicial mide 12,99 mts. (Lado D-A), colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique, según F° 478 VTO, A° 1906, N° de cta. 110120179322, hoy ocupado por Av. Ciudad de Valparaíso, cerrando la figura con una superficie de 2736,61 mts2. FDO. Dra. Sartori Stefania Lourdes (Prosecretaria)

10 días - N° 417521 - s/c - 02/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "ROJAS, Mariana del Valle - USUCAPION" (EXP. 10894309), cita y emplaza a a Andrada, J.N. ó J.N INÉS Y/O Sucesión, Andrada

Inés, José Nicomedes Andrada y/o Sucesión, María Patricia Andrada y/o Sucesión y Faustino José Andrada y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs. 100 y 105/106vta.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Ariel Pizarro, Jorge Héctor Leal, Daniel Alejandro Monteiro, Elvira Gómez, Diego Velazque, Elsa Hortensia Cabrera, Antonia Beatriz Cabrera, Carlos Alberto Peleritti, Armando Joaquín Monteiro y Néliida Cabrita, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 06/01/2021 bajo el Expte. N° 0579-009113/2020, resulta una fracción de terreno URBANA, que se designa como Lote 100 de la Pedanía Talas, Nomenclatura Catastral: 2905431499308146, sito en Calle Pública s/n, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre calle pública s/nº; lugar denominado "Las Chacras," que se describe de la siguiente manera: PARCELA de 31 (treinta y uno) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Sureste, rumbo verdadero (1-2)=123°22'56", con un ángulo interno en dicho vértice de 57°46'28" y a una distancia de 19.67 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 201°00'00" y a una distancia de 19.58 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 190°21'03" y a una distancia de 9.97 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°14'48" y a una distancia de 12.45 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 218°21'39" y a una distancia de 11.29 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 193°08'31" y a una distancia de 58.71 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un

ángulo interno de 200°40'39" y a una distancia de 13.72 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 165°38'07" y a una distancia de 4.82 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°39'05" y a una distancia de 4.59 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 124°04'11" y a una distancia de 3.57 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°59'55" y a una distancia de 3.27 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 168°10'19" y a una distancia de 10.57 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 194°46'40" y a una distancia de 23.47 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 192°43'37" y a una distancia de 13.03 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 99°46'28" y a una distancia de 34.96 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°59'23" y a una distancia de 50.13 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°38'11" y a una distancia de 38.85 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°54'14" y a una distancia de 15.07 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 82°46'40" y a una distancia de 12.60 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con un ángulo interno de 271°52'29" y a una distancia de 60.38 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°12'37" y a una distancia de 4.95 m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°46'55" y a una distancia de 60.18 m llegamos al vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 267°51'27" y a una distancia de 18.27 m llegamos al vértice 24; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°45'01" y a una distancia de 20.33 m llegamos al vértice 25; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°18'08" y a una distancia de 19.92 m llegamos al vértice 26; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°33'55" y a una distancia de 20.24 m llegamos al vértice 27; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°43'06" y a una distancia de 39.65 m llegamos al vértice 28; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°26'13" y a una distancia de 19.80 m llegamos al vértice 29; desde este vértice, con un ángulo interno de 270°19'25" y a una distancia de 57.27 m llegamos al vértice 30; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°03'44" y a una distancia de 5.88 m llegamos al vértice 31; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°27'02" y a una distancia de 141.21 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 17.392,01 m²; y linda: entre los lados determina-

dos por los vértices 1 al 15 con Arroyo "El Peje"; entre los vértices 15-16-17 con parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Cabrera Elsa Hortensia y Cabrera Antonia Beatriz, Cta.:2905-0145589/8, Exp. Prov.:68383/1966 y 0587-001186/2011; entre los vértices 17-18-19 con Parcela 2, propiedad de Peleritti Carlos Alberto, MFR° 1.544.234, Cta.:2905-2343545/9, Exp. Prov.:0033-088970/2004; entre los vértices 19-20-21 con resto de parcela 431499-308146, Cta.:2905-0224015/1, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR° 1.584.986, posesión de Pizarro Jorge Ariel; entre los vértices 21-22 con calle pública; entre los vértices 22 al 30 con resto de parcela 431499-308146, Cta.:2905-0224015/1, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR° 1.584.986 y con Parcela 431507-308017, Cta.:2905-0224016/0, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR° 1.584.989, posesión de: Pizarro Jorge Ariel (entre vértices 22-23-24 y 27-28); Leal Jorge Héctor, Exp. Prov.:0033-094513/2015 (entre vértices 24-25); Monteiro Daniel Alejandro Exp. Prov.:0033-094512/2015 (entre vértices 25-26); Elvira Gómez (entre vértices 26-27); Velazque Diego (entre vértices 28-29-30); entre los vértices 30-31 con calle pública; y entre los vértices 31-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Monteiro Armando Joaquín y Cabrita Néliida." (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).— Villa Dolores, 26/10/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.10.26.

10 días - N° 417576 - s/c - 15/11/2022 - BOE

Bell Ville. 28/10/2022. El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC, Sect. N° 3 en autos: "TOEDTLI, GRACIELA SUSANA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 11311557). Cita y emplaza a Santiago Strub y/o sus sucesores y/p a quienes se confieren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Según plano de MENSURA DE POSESION, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Lucas GROSSI, M.P. 1889/X, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0576-008825/2021 con fecha 11/06/2021, que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Al sud de la vía férrea del plano del Pueblo de SAN MARCOS

SUD, designado como Lote 101 de la Mz. Of. N° 2, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00 llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 25,50 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00 lado 3-2 de 55,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00, lado 4-3 de 25,50 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00 lado 4-1 de 55,00m; encerrando una superficie de 1402,50 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Córdoba; lado 3-2 con Pare. 2 Prop. de Mansilla José Manuel, Mat. F° Real 1.228.051, Cta. N° 36.03.1555159/1; lado 4-3 con Pje. Belgrano; y lado 4-1 con Calle Chubut. Según título se describe: Inmueble ubicado en calle Chubut entre calles Córdoba y Belgrano de la localidad de San Marcos Sud. Dicho inmueble se designa como Lote uno de la Manzana dos en la designación Municipal, nomenclatura Municipal 36.03.32.02.01.008.001; dicho inmueble consta de 25,50 metros en sus costados Norte y Sur por 55 metros en sus costados Este y Oeste; haciendo una superficie de 1402 mts.2. Lindando al Norte con Calle Córdoba, al Este con terreno de Santiago Strub, al Sur con calle Belgrano y al Oeste con calle Chubut. El inmueble se encuentra registralmente a nombre de Santiago Strub. Dicho inmueble se haya inscripto en el registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 1.795.329. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: GUIQUET, Valeria Cecilia-JUEZ; NIEVA, Ana Laura- SECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 417892 - s/c - 30/11/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, ALBERTO CLEMENTE Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1179032, se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 31/10/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje sobre calle Sarmiento que se detalla como Lote 22 de la Manzana "E;" DOMINIO 19369 FOLIO 30952 AÑO 1974 de la ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, por una superficie total de 307,91 metros cuadrados, tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los DEMANDADOS sucesores de Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces du-

rante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: FIORANI SOFIA LAURA; FIORANI FABIOLA JOSEFINA, FIORANI ALBERTO CLEMENTE, FIORANI ROBERTO MIGUEL y FIORANI ALEJANDRA NOEMÍ y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza-Dra. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar: Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir: Lote DOS de la Mza. "E" ubicado en Villa Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 19.369 F° 30.952 T° 124 A° 1.974 (convertido a Matrícula N° 1.812.936), cuya titular es Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 (hoy fallecida), hoy lote 101, según el plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, visado en EL Expte. N° 033-124580/2021 de la Dirección de Catastro de la Provincia, el que consta de una superficie de 305,61 m2 que afectan parcialmente al lote 2 de la mza "E"- Los colindantes que figuran en las constancias de Catastro de la Provincia son: al Norte con parcela 23 y al Sur con parcela 21, ambos de LEUCI Alejandrina Donata (hoy su sucesión: Fiorani Roberto Miguel, Fiorani Sofía Laura, Fiorani Alejandra Noemí, Fiorani Fabiola Josefina y Fiorani Alberto Clemente), al Este con Fiorani Alejandra Noemí y al Oeste con calle Sarmiento.-

10 días - N° 418057 - s/c - 16/11/2022 - BOE

EDICTOS. RIO TERCERO. La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10042335 - RIVAROLA, ROBERTO VICTORIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al colindante José Z. Rivarola a los sucesores del colindante José

Jesús Rivarola, para que en el plazo de veinte días comparezcan, haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, como así también, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: LOTE CIENTO UNO, ubicado en el departamento CALAMUCHITA, pedanía SANTA ROSA, comuna AMBOY, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por los agrimensores Diego Gastón Alemanno y Cristhian Gabriel Schonfeld, visado por Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-119077/2020, afecta parcialmente la parcela designada catastralmente como 12-02-02544-0-2965, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 12-02-0256765/2, e inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio 15629, Folio 19426, Tomo 78, Año 1940, a nombre de Raquel Ramos de Sánchez (hoy convertida a matrícula N° 1818981), y responde a la siguiente descripción: Polígono que partiendo del vértice 1 con un rumbo sureste y un ángulo interno en dicho vértice de 104°26'59" y una distancia de 12.42 m llegamos al vértice 2, lado 1-2; a partir de 2, con un ángulo interno de 175°45'14", lado 2-3 de 179.22 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 121°20'14", lado 3-4 de 64.07 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 178°39'41", lado 4-5 de 49.84 m. a partir de 5, con un ángulo interno de 149°55'46", lado 5-6 de 290.73 m. a partir de 6, con un ángulo interno de 179°40'10", lado 6-7 de 85.30 m. a partir de 7, con un ángulo interno de 180°23'30", lado 7-8 de 32.34 m. a partir de 8, con un ángulo interno de 179°59'41", lado 8-9 de 75.94 m. a partir de 9, con un ángulo interno de 178°59'28", lado 9-10 de 35.08 m. a partir de 10, con un ángulo interno de 179°50'44", lado 10-11 de 88.91 m. a partir de 11, con un ángulo interno de 177°40'25", lado 11-12 de 11.25 m. a partir de 12, con un ángulo interno de 186°09'03", lado 12-13 de 70.92 m. a partir de 13, con un ángulo interno de 177°17'01", lado 13-14 de 418.19 m. a partir de 14, con un ángulo interno de 80°14'48", lado 14-15 de 8.17 m. a partir de 15, con un ángulo interno de 183°53'20", lado 15-16 de 162.20 m. a partir de 16, con un ángulo interno de 181°16'23", lado 16-17 de 84.00 m. a partir de 17, con un ángulo interno de 96°00'52", lado 17-18 de 116.00 m. a partir de 18, con un ángulo interno de 179°01'55", lado 18-19 de 111.16 m. a partir de 19, con un ángulo interno

de 179°06'02", lado 19-20 de 120.15 m. a partir de 20, con un ángulo interno de 181°47'01"; lado 20-21 de 51.89 m. a partir de 21, con un ángulo interno de 178°37'59"; lado 21-22 de 157.75 m. a partir de 22, con un ángulo interno de 180°19'20"; lado 22-23 de 62.61 m. a partir de 23, con un ángulo interno de 182°13'28"; lado 23-24 de 53.16 m. a partir de 24, con un ángulo interno de 172°10'57"; lado 24-25 de 29.76 m. a partir de 25, con un ángulo interno de 193°10'41"; lado 25-26 de 12.12 m. a partir de 26, con un ángulo interno de 169°39'04"; lado 26-27 de 19.65 m. a partir de 27, con un ángulo interno de 215°56'38"; lado 27-28 de 4.13 m. a partir de 28, con un ángulo interno de 146°31'32"; lado 28-29 de 41.88 m. a partir de 29, con un ángulo interno de 176°02'23"; lado 29-30 de 83.48 m. a partir de 30, con un ángulo interno de 194°23'34"; lado 30-31 de 12.09 m. a partir de 31, con un ángulo interno de 171°46'46"; lado 31-32 de 69.73 m. a partir de 32, con un ángulo interno de 169°30'35"; lado 32-33 de 22.38 m. a partir de 33, con un ángulo interno de 185°20'34"; lado 33-34 de 56.69 m. a partir de 34, con un ángulo interno de 182°28'07"; lado 34-35 de 76.20 m. a partir de 35, con un ángulo interno de 181°01'09"; lado 35-36 de 60.56 m. a partir de 36, con un ángulo interno de 173°56'35"; lado 36-37 de 7.95 m. a partir de 37, con un ángulo interno de 175°22'21"; lado 37-1 de 13.20 m. Encerrando una superficie de 302469.87 m<sup>2</sup>. Y linda lado 1-2 con 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (ocupado por calle existente); lado 2-3 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (en posesión de Juan Carlos Calderon); lado 3-4 y 4-5 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 5-6 en parte con Parcela 008 N° Cta.: 12-02-4028738-8 M.F.R. 1.510.200 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 009 N° Cta.: 12-02-4028739-6 M.F.R. 1.510.201 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 010 N° Cta.: 12-02-4028740-0 M.F.R. 1.510.202 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 011 N° Cta.: 12-02-4028741-8 M.F.R. 1.510.203 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 100 N° Cta.: 12-02-4155861-0 Ref.: Descripción Parcelaria - N° M0246 – Mensura de Posesión Página 2 de 2 M.F.R. 1.601.222 Rivarola Roberto Victoriano, en parte con Parcela 108 N° Cta.: 12-02- 4155869-5 M.F.R. 1.601.226 Rivarola Roberto Victoriano, en parte con Parcela 002 N° Cta.: 12- 02-0677789-9 D°2341 F°3960 T°16 A°1997 Avila Miguel Antoni; los lados 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10- 11, 11-12 y 12-13 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2

D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 13-14 en parte con Parcela 005 N° Cta.: 12-02-0677778-3 M.F.R. 925379 Avila Miguel Antonio, en parte con Parcela 006 N° Cta.: 12-02-0677787-2 D°18238 F°21452 T°86 A°1952 Rivarola Jose Z, en parte con Parcela 007 N° Cta.: 12-02-0677791-1 D°18238 F°21452 T°86 A°1952 Jose Jesus Rivarola; los lados 14-15, 15-16, 16-17 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (ocupado por Camino Existente librado al uso Público); los lados 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, 21-22, 22-23, 23-24, 24-25, 25-26, 26-27 y 27-28 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 28-29 con Parcela 12-02-02544-0-27-64 N° Cta.: 12-02- 1731056-9 M.F.R.: 1.031.125 Rivarola Guillermo Norberto Torres Mirta Noemi Rivarola Mario Agustin; lados 29-30, 30-31, 31-32, 32-33, 33-34, 34-35 y 35-36 con Resto de Parcela 12-02- 02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940; encerrando una superficie de 30 Ha 2469.87 mts2. RIO TERCERO, 01/09/2022. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZEHEIRI Verónica Susana- PRO-SECRETARIO/A LETRADO. -

10 días - N° 418122 - s/c - 06/12/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapación Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapación Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 100 MANZANA 18 -LEY 24320 – ORDENANZA 591", respecto de inmueble designado como Lote 100 Manzana 28 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,15 m (lado 1-2) colindando con Calle Mariano Moreno; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 25,00 m (lado 2-3) colindando con Parcela 08, Lote 3 B de Municipalidad de Sarmiento, N° de Cuenta 3403-0171.104/1, F° 29.490 Año 1974; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,15 m (lado 3-4) colindando con Parcela 09, Lote 3 C de Rodríguez de Limia A., N° de Cuenta 3403-1.771.047/5, F° 27.336 Año 1955; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial1 mide 25,00 m (lado 4-1) colindando con Parcela 03 de Flores María lourdes, N° de Cuenta 3403-0520.017/0, MFR 508.974; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 303,75 m<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral: 3403360101024007, empadronado ante la Dirección General de Ren-

tas bajo Cuenta N° 340317710467 e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio Cronológico Folio 27336 del Año 1955 a nombre de RODRIGUEZ DE LIMIA Azucena del Valle. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Pablo Pereyra – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 418177 - s/c - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria N° 8 de la Ciudad de Villa María, en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 – BERTAZZA, JUAN ANTONIO – USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denun-

ciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez – Dra. CALDERON, Viviana – Secretaria.

**DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO:** Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. N° 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008 con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05) , manzana "W", situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice "B"; con calle Lago Correntoso N° 806 ( Ex Lago Correntoso 41, reenumerado a partir de la Obra Pública de Cloacas); a partir de "B" con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de "D" con un ángulo interno de 90° lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00 m<sup>2</sup> SETESCIENTOS METROS CUADRADOS. **TITULARIDAD DE DOMINIO:** La titularidad del inmueble descrito ut supra, en la proporción del 100%, figura inscripta en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. N°8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. **ANTECEDENTES DOMINIALES:** El referido inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro N°357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA,

Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial n°398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-1059855-2 y en la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta N°05999, Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOVA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamiento y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva. Al solo efecto de ser presentado en el juicio de USUCAPION, se expide el presente estudio de antecedentes dominiales en la localidad de Villa María, a los 01 días de Septiembre de 2021.-

5 días - N° 418311 - s/c - 10/11/2022 - BOE

La Dra. EUGENIA F. DE ULLIVARRI, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1da. Nominación, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Campoy, Distrito Judicial Oran, Provincia de Salta, en los autos caratulados "REYES, RODRIGO ANDRES c/ SPANO DE IBBA, MARIA s/ ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCION" Expte. N° 6271/18. Cítese a los herederos de JUANA IBBA, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de DIEZ DIAS hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de Ausentes (art. 343 del CPCC). San Ramón de la Nueva Oran, 23 de MAYO de 2022.

3 días - N° 418523 - s/c - 09/11/2022 - BOE

La Señora Juez 1ª Instancia y 24ª Nom. Civil y Comercial, Secretaria Dra. Bellusci Florencia, en autos "SPACCESI MARIO HECTOR – USUCAPION – Expte. N° 10192667-4" ha resuelto: CORDOBA, 17/10/2022. Agréguese la boleta de aportes adjuntada. Proveyendo al escrito de demanda: Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión de la Sra. SAAL DE VATNICK BERTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Fdo.: Dra. SANCHEZ ALFARO María Alejandra - JUEZ –.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en B° Granja de Funes, inmediaciones de Villa Argüello, suburbios Nor Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, designado catastralmente 11-01-01-12-13-009-13; se aclara que el pedido de usucapión es, según el antecedente dominial, Folio 6700 Tomo 27 Año 1959, sobre el Lote 1a) de la Mza. 3, que tiene una superficie irregular de NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que mide y linda: Cincuenta y Tres metros Veinticinco centímetros (53,25 ms), al Sur con frente sobre calle Rodolfo Martínez; Seis metros con Veinte centímetros (6,20 ms.) en su costado Sud Este con Parcela 12; Treinta y Tres metros con veinte centímetros (33,20 ms) al Nor Este, con Parcela 17; Cuarenta y Cuatro metros (44 ms.) al Nor Oeste, con Parcelas 14 – 15 – 16, según Plano de Mensura para Usucapión 118140, confeccionado por el Ing. Daniel O. Pernochi, Dirección de Catastro Expte. Prov. N° 0033-118140/2020.- Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 6700 – Año 1959, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110104700241.-

10 días - N° 418526 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2, en autos: "LINO, Pablo Nahuel Marcial – USUCAPION" (EXP. 7437242), cita y emplaza como demandado a José Ignacio Sarsfield Otero, María Elvira Elisa Sarsfield Otero y/o Sus Sucesores y Benjamín Mario Sarsfield Otero y/o Sus Suceso-



res y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, José Pereyra o Sucesión Indivisa de José Pereyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ramón Arregui, Segundo Gabriel Arregui y/o sus Sucesores, María Elvira E. Sarsfield y/o sus Sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 442245-306865, con acceso en su costado Oeste por Camino Público sin designación y sin nombre, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04, Hoja: Parcela 442245-306865. Conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-105652/2017, aprobación del 17/01/2018-, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: LINO Pablo Nahuel Marcial.- Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba.- Nomenclatura Catastral: 2904-442245-306865.- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquintero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=102°31'01", con un ángulo interno en dicho vértice de 79°54'03" y a una distancia de 65.97 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 282°56'03" y a una distancia de 30.11 m llegamos al vértice 3; desde este vértice,

con un ángulo interno de 76°56'01" y a una distancia de 49.94 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 102°10'11" y a una distancia de 56.24 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 77°57'30" y a una distancia de 116.31 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 100°06'12" y a una distancia de 26.17 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 4440.57 m<sup>2</sup>; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Ramón Arregui; entre los vértices 3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Carreras; entre los vértices 4-5-6 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Segundo Gabriel Arregui; y entre los vértices 6-1 con Camino Público" (sic). AFECTA CUENTA 2904-0434982/0 DE JOSE PEREYRA O SUC. INDIVISA DE PEREYRA Y AFECTA PARCIALMENTE MAT. 1831764 A NOMBRE DE JOSE IGNACIO, MARIA ELVIRA ELISA Y BENJAMIN MARIO SARFSFIELD OTERO.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- SALUDA ATTE. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.01.

10 días - N° 418700 - s/c - 18/11/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Flia, 1° Nom. Sec. 1 (Ex sec 2) Dr. Andrés Olcese, en autos "FALDA DEL CARMEN S.A- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. 2775328" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 158, VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022 Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que Falda del Carmen S.A, CUIT. 30-71158096-0 con domicilio en Chacabuco N°

710 de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintañal -en los términos del art. 1905 C.C.C.N- el inmueble que según plano visado por la Dirección General de Catastro bajo responsabilidad técnica del Ing. Horacio Hoyos Matr. 1128/1 Expte N° 0033- 86155/2014 con fecha 01/04/2014, hoy matrícula 1577710, se designa oficialmente como lote 8 y 9 de la manzana 22 y se describe según plano como: inmueble ubicado en calle Los Álamos y Moreno, barrio Villa Sierras de Oro, del Municipio de Malagueño, Pedanía Calera, departamento Santa María, que se designa según plano como lote 17 de la manzana 22, con una superficie de 532,00 metros cuadrados. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1577710: Fracción de terreno ubicada en el lugar "Villa Sierras de Oro, Sección segunda, situada a la altura del Km. 24, camino San Roque, Pedanía Calera, Depto Santa María, designada como lotes ocho y nueve de la mza. Veintidós, mide 15,20 mts. de frente por 35,09 mts. de fondo, sup. 532 mts. cuadrados cada lote y los que por encontrarse unidos miden 30,40 mts. de frente por 35.09 mts. de fondo o sea hacen una superficie total conjunta de 1064 mts. cuadrados y lindan unidos como se encuentran, al N con parte del lote 7, al S con calle Los Álamos, al E. con calle Moreno y al O. con lote 10. Antecedente dominial Folio: 14.296. Rep: 0 Año: 1953 Orden: 11528. Rep: 0 Depto 0 Vuelto: N. 2) Publíquense edictos en los términos del art. 790. del CPCC. 3) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Falda del Carmen Sociedad Anónima, CUIT: 30-71158096-0, con domicilio en calle Chacabuco numero 710 de la ciudad de Córdoba y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC), 4) Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1577710 conforme constancia de toma de razón adjuntada a Fs. 210/212, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. OLCESE ANDRÉS, JUEZ DE 1° INSTANCIA OF. 04/11/2022.

10 días - N° 419013 - s/c - 22/11/2022 - BOE